

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

| | | | | |
|--|------------------------------|---------------------|-------|---|
| AÑO LI — N° 6.274 EDICION DE 16 PAGINAS | MARTES, DICIEMBRE 13 DE 1960 | Correo Argentino | SALTA | TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1505 |
| Aparece los días hábiles | | | | Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 658.928 |

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Sr. BERNARDINO BIELLA
Gobernador de la Provincia

Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN
Vicegobernador de la Provincia

Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO
Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Ing. PEDRO JOSE PERETTI
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4º. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1.908)

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1.957

Art. 11º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 4.514, del 21 de Enero de 1.959
DECRETO N° 4.717, del 31 de Enero de 1.959
A REGIR DEL 1º DE FEBRERO DE 1.959

VENTA DE EJEMPLARES:

| | |
|--|---------|
| Número del día y atrasado dentro del mes | \$ 1.00 |
| " atrasado de más de un mes hasta un año | " 2.00 |
| " atrasado de más de un año | " 4.00 |

SUSCRIPCIONES

| | |
|---------------------|----------|
| Suscripción Mensual | \$ 20.00 |
| " Trimestral | " 40.00 |
| " Semestral | " 70.00 |
| " Anual | " 130.00 |

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6 00 (Seis pesos el centímetro).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos).

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

| | |
|---|----------|
| 1º) Si ocupa menos de un cuarto ¼ de página | \$ 31. — |
| 2º) De más de un cuarto y hasta media ½ página | " 54. — |
| 3º) De más de media y hasta 1 página | " 90. — |
| 4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente. | |

DIRECCION Y ADMINISTRACION — ZUVIRIA 536

PUBLICACIONES A TERMINO:

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

| Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras | Hasta 10 días | Excedente | Hasta 20 días | Excedente | Hasta 30 días | Excedente | |
|---|---------------|------------|---------------|-----------------|---------------|-----------|-----|
| | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | |
| Sucesorios | 67.00 | 4.50 | 90.00 | 6.70 | 130.00 | 9.00 | cm. |
| Posesión treintañal y deslinde | 90.00 | 6.70 | 180.00 | 12.00 | 270.00 | 18.00 | cm. |
| Remates de inmuebles | 90.00 | 6.70 | 180.00 | 12.00 | 270.00 | 18.00 | cm. |
| Otros remates | 67.00 | 4.50 | 90.00 | 6.70 | 130.00 | 9.00 | cm. |
| Edictos de minas | 180.00 | 12.00 | | | | | cm. |
| Contratos de Sociedades | 0.50 | la palabra | | 0.80 la palabra | | | |
| Balances | 130.00 | 10.00 | 200.00 | 18.00 | 300.00 | 20.— | cm. |
| Otros edictos judiciales y avisos | 90.00 | 6.70 | 180.— | 12.00 | 270.00 | 18.00 | cm. |

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

| | | |
|------------------------------------|---|--------------|
| M. de Econ. N° 15375 del 21/11/60. | — Con intervención de Contaduría Gral. de la Provincia, páguese por su Tesorería Gral. a favor de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales Hipólito Frigoyen, la suma de \$ 114.570.— m/n. | 3382 |
| " " " " 15376 " " | — Con intervención de Contaduría Gral. de la Provincia, páguese por su Tesorería Gral. a favor de la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, la suma de \$ 1.548.410.— m/n. | 3382 al 3383 |
| " " " " 15377 " " | — Con intervención de Contaduría Gral. de la Provincia, páguese por su Tesorería Gral. a favor de la Escuela de Manualidades de Salta, la suma de \$ 2.616.500.— m/n. | 3383 |
| " " " " 15378 " " | — Con intervención de Contaduría Gral. de la Provincia, páguese por su Tesorería Gral. a favor de la Dirección Gral. del Registro Civil, la suma de \$ 722.220.— m/n. | 3383 |
| " " " " 15379 " " | — Con intervención de Contaduría Gral. de la Provincia, páguese por su Tesorería Gral. a favor de la Cárcel Penitenciaria, la suma de \$ 17.026.550.— m/n. | 3383 |
| " " " " 15380 " " | — Con intervención de Contaduría Gral. de la Provincia, páguese por su Tesorería Gral. a favor de la Junta de Defensa Antiaérea Pasiva, la suma de \$ 25.365.— m/n. | 3383 |
| " " " " 15381 " " | — Con intervención de Contaduría Gral. de la Provincia, páguese por su Tesorería Gral. a favor del Hotel Termas R. de la Frontera y Agua Mineral Palau, la suma de \$ 6.788.000.— m/n. | 3383 |
| " " " " 15382 " " | — Con intervención de Contaduría Gral. de la Provincia, páguese por su Tesorería Gral. a favor del Tribunal de Locaciones, la suma de \$ 101.555.— m/n. | 3383 |
| " " " " 15383 " " | — Con intervención de Contaduría Gral. de la Provincia, páguese por su Tesorería Gral. a favor de la Escuela Comercial Nocturna J. M. Estrada, la suma de \$ 72.500.— m/n. | 3384 |
| " " " " 15384 " " | — Con intervención de Contaduría Gral. de la Provincia, páguese por su Tesorería Gral. a favor de la Escuela Provincial de Aviación Civil, la suma de \$ 253.000.— m/n. | 3384 |
| " " " " 15385 " " | — Con intervención de Contaduría Gral. de la Provincia, páguese por su Tesorería Gral. a favor de la Comisión Redactora Nuevo Código Procesal en Materia Criminal, la suma de \$ 200.000.— m/n. | 3384 |
| " " " " 15386 " " | — Con intervención de Contaduría Gral. de la Provincia, páguese por su Tesorería Gral. a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 10.000.000.— m/n. | 3384 |
| " " " " 15387 " " | — Con intervención de Contaduría Gral. de la Provincia, páguese por su Tesorería Gral. a favor del Poder Judicial la suma de \$ 1.012.633.— m/n. | 3384 |
| " " " " 15388 " " | — Con intervención de Contaduría Gral. de la Provincia, páguese por su Tesorería Gral. a favor del Museo Colonial Histórico y de Bellas Artes, la suma de \$ 23.850.— m/n. | 3384 |
| " " " " 15389 " " | — Con intervención de Contaduría Gral. de la Provincia, páguese por su Tesorería Gral. a favor del Archivo y Biblioteca Histórico, la suma de \$ 171.030.— m/n. | 3384 al 3385 |
| " " " " 15390 " " | — Con intervención de Contaduría Gral. de la Provincia, páguese por su Tesorería Gral. a favor de la Dirección de Archivo de la Provincia, la suma de \$ 96.120.— m/n. | 3385 |
| " " " " 15391 " " | — Con intervención de Contaduría Gral. de la Provincia, páguese por su Tesorería Gral. a favor de la Comisión de Estudios de Límites Interprovinciales, la suma de \$ 34.500.— m/n. | 3385 |
| M. de Gob. N° 15392 " " | — Pónese en posesión de la Secretaría de Estado en la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas, al Titular de la misma Ing. Pedro J. Peretti | 3385 |
| M. de Econ. N° 15393 del 22/11/60. | — Con intervención de Contaduría Gral. de la Provincia, páguese por su Tesorería Gral. a favor de la Cárcel Penitenciaria, la suma de \$ 2.040.403.— m/n. | 3385 |
| M. de A. S. N° 15394 " " | — Designase a la Sra. Sara Ricardone de Esnal en la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Niños | 3385 |
| M. de Econ. N° 15395 " " | — Incorpórase la Ley 3535/59 dentro del Anexo C— Inciso f— Ítem —Principal: Ley 3535 —Expropiación finca Miraflores o El Ceibal Dpto. Anta por la suma de \$ 71.550.— m/n. | 3385 al 3386 |
| M. de Gob. N° 15396 del 23/11/60. | — Acéptanse las renuncias presentadas por las nuñamas del Hospital Termas de R. de la Frontera y Agua Mineral Palau | 3386 |
| " " " " 15397 " " | — Designase Personal en Jefatura de Policía | 3386 |
| " " " " 15398 " " | — Designase al Sr. Alberto R. Eschben en Jefatura de Policía | 3386 |
| " " " " 15399 " " | — Designase Presidente de la Comisión Municipal de 3ª Categoría de la localidad de General Pizarro (Dpto. Anta), al Sr. Juan Guili Sequerra | 3386 |
| " " " " 15400 " " | — Designase interinamente en la Cárcel Penitenciaria al Sr. Ramón A. Zárate | 3386 |
| " " " " 15401 " " | — Reconócese el gasto de la suma de \$ 151.200.— m/n., a favor del diario La Gaceta de la ciudad de San Miguel de Tucumán | 3386 |
| " " " " 15402 " " | — Apruébase el contrato de Locación celebrado entre Jefatura de Policía y el señor Antonlo Gil | 3386 al 3387 |

PAGINAS

| | | |
|--------------------------|---|--------------|
| " " " " 15403 " " | — Apruébanse las reformas introducidas en los Arts. 13º y 18º en el Estatuto Social de I. S. I. C. A. N. A., de conformidad a la Asamblea realizada el día 29 de mayo de 1959 | 3387 |
| " " " " 15404 " " | — Adhiérese el Gobierno de la Provincia al Día Nacional de Acción de Gracias, que se celebra el día 24 del cte. mes como asimismo a los actos a llevarse a cabo en la citada fecha y programado por el Arzobispado de Salta | 3387 |
| " " " " 15405 " " | — Designase por un período constitucional de dos años, Juez de Paz Propietario de la localidad de San Carlos, al Sr. Escolástico Carrizo | 3387 |
| M. de A. S. N° 15406 " " | — Declárase vacante el cargo de Auxiliar 5º, Personal de Servicio, por fallecimiento de la titular señora Blanca E. Rodríguez de Amaya | 3387 |
| " " " " 15407 " " | — Déjase sin efecto la licencia extraordinaria sin goce de sueldo, concedida a la Srta. Gladys Josefina Isasmendi, Personal Administrativa del Dpto. de Lucha Antituberculosa | 3387 |
| " " " " 15408 " " | — Déjase cesante al Sr. Santos Epifanio Ermán, Personal Obrero de Maestranza del Departamento de Maternidad e Infancia, por haber hecho abandono de Servicio | 3387 |
| " " " " 15409 " " | — Apruébase la Resolución N° 1318—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 13 de octubre pasado | 3387 al 3388 |

LICITACIONES PUBLICAS:

| | |
|--|------|
| N° 7332 — Cárcel Penitenciaria — Licit. Púb. N° 3 | 3388 |
| N° 7331 — Cárcel Penitenciaria — Licit. Púb. N° 2 | 3388 |
| N° 7330 — Cárcel Penitenciaria — Licit. Púb. N° 1 | 3388 |
| N° 7329 — Ministerio de A. Sociales — Licit. Púb. N° 4 | 3388 |
| N° 7328 — Municipalidad de la Ciudad de Salta — Licitación Pública — Adquisición Equipos Luminosos a Gas de Mercurio, para esta ciudad | 3388 |
| N° 7322 — Ministerio del Interior — Licit. Púb. N° 1 | 3388 |
| N° 7321 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública N° 584/60 | 3388 |
| N° 7308 — Dirección General de Fabricaciones Militares — Licitación Pública N° 5/61 | 3388 |
| N° 7278 — Establecimiento Azufrero Salta — Licitación Pública — Provisión Repuesto para Jeep Kaiser | 3388 |

AVISO FINANCIACION DE OBRA:

| | |
|----------------------------------|------|
| N° 7323 — A.G.A.S. — Obra N° 883 | 3388 |
|----------------------------------|------|

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

| | |
|---|--------------|
| N° 7345 — De Doña Carmen Ordoñez Vda. de Zambrano | 3388 |
| N° 7342 — De Don Demetrio Alemán | 3388 |
| N° 7341 — De Doña Dolores Aramburu de Nigro | 3388 |
| N° 7333 — De Doña Lidia Fernández Cornejo de Ache | 3388 |
| N° 7326 — De Doña Laura Velarde | 3389 |
| N° 7325 — De Don Abdo Isa | 3389 |
| N° 7324 — De Doña María Luisa Prieto de Toujan | 3389 |
| N° 7305 — De don Demetrio Cruz | 3389 |
| N° 7293 — De doña Concepción Agolino de Guastella | 3389 |
| N° 7292 — De don Rafael Emilio Solana | 3389 |
| N° 7291 — De doña Argentina Ortiz de Vilca y de don Cayetano Vilca | 3389 |
| N° 7273 — De doña Corazón Chávez de Rodríguez | 3389 |
| N° 7260 — De don Antonio Agolino | 3389 |
| N° 7255 — De don Silisque Vicente Ricaldes | 3389 |
| N° 7251 — De don Miguel Sandoval | 3389 |
| N° 7233 — De don Abdala Mussas | 3389 |
| N° 7232 — De don Salvador López | 3389 |
| N° 7208 — De don Juan Erazo | 3389 |
| N° 7197 — De don Abraham Ayub | 3389 |
| N° 7180 — De don Antonio Monge y de doña Francisca Las Heras de Monge | 3389 |
| N° 7178 — De don Eliseo Burgos | 3389 |
| N° 7177 — De don Manuel Ricardo Matas Vilches | 3389 |
| N° 7172 — De don Juan Días o Díaz y de doña Manuela Salvatierra de Díaz | 3389 |
| N° 7169 — De doña Feliciano Fernández de Ramos | 3389 |
| N° 7163 — De don Isaac Picallo | 3389 |
| N° 7162 — De don Jesús Vargas | 3389 |
| N° 7155 — De doña María Antonia Saravia de Paz Saavedra | 3389 |
| N° 7154 — De doña Felisa Barrionuevo de Cuéllar | 3389 |
| N° 7151 — De doña Paula Corimayo Zolla o Paula, o Zubelza Paula | 3389 |
| N° 7120 — De don Eduardo Celestino Sanz | 3389 al 3390 |
| N° 7118 — De doña Ramona Pedraza Vda. de López | 3390 |
| N° 7117 — De don Sixto Ruíz | 3390 |
| N° 7115 — De don Eloy Díaz | 3390 |
| N° 7114 — De doña Teresa Eduarda Onesti Vda. de Juárez | 3390 |
| N° 7096 — De doña Felisa Villalobo | 3390 |
| N° 7094 — De doña Carmen Rosa Villagrán de Tapia | 3390 |
| N° 7086 — De don Estanislao Zalazar | 3390 |
| N° 7049 — De don Fernando Subelza | 3390 |
| N° 7042 — De don Telésforo Benítez | 3390 |

TESTAMENTARIO:

| | |
|--|------|
| N° 7195 — De Villanueva o Villanueva Latre Vicente | 3390 |
|--|------|

REMATES JUDICIALES:

| | |
|---|--------------|
| N° 7346 — Por Miguel Angel Castellano — Juicio: Torená J. Aniceto vs. Aliberti A. | 3390 |
| N° 7344 — Por Julio César Herrera — Juicio: Yapur Hnos. S. R. L. vs. Francisco J. Hurtado | 3390 |
| N° 7343 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Leandro Escobar e Hijos S. R. L. vs. Mussas Alejandro | 3390 |
| N° 7338 — Por Andrés Iivento — Juicio: María S. Conde vs. Gerardo Sartini | 3390 |
| N° 7336 — Por Carlos R. Avellaneda — Juicio: Moreno Estanilao vs. Martorell Eduardo | 3390 |
| N° 7327 — Por José Martín Riso Patrón — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Aliberti Angel | 3390 |
| N° 7319 — Por Julio César Herrera — Juicio: Sucesorio de Márquez María Natividad | 3390 |
| N° 7313 — Por Alberto Cornejo — Juicio: Rencoret & Cía. vs. Alfredo Jorge | 3390 al 3391 |

PAGINAS

| | |
|---|------|
| Nº 7312 — Por Andrés Iivento — Juicio: Moschetti S. A. vs. Genoveva C. de Ocampo | 3391 |
| Nº 7304 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Viñas Raúl D. vs. Cebrián Práxedes | 3391 |
| Nº 7302 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Bodegas y Viñedos Castro Hermanos Soc. A. Ind. y Com. vs. Barbarán Mario | 3391 |
| Nº 7301 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Canetti Amadeo vs. Pegoraro | 3391 |
| Nº 7283 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: José Domingo Saicha vs. José Nazar | 3391 |
| Nº 7286 — Por Andrés Iivento — Juicio: Moschetti S. A. vs. Emma Suárez de Avendaño | 3391 |
| Nº 7263 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Ram Luis vs. Giménez Antonio | 3391 |
| Nº 7150 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Mena Antonio vs. Camín León | 3391 |

CITACIONES A JUICIO:

| | |
|---|--------------|
| Nº 7234 — Santillán Cresencio vs. Vargas María del Carmen | 3391 al 3392 |
| Nº 7170 — Flores Pascual Baylón vs. Guaymás Germán | 3392 |
| Nº 7168 — Sucesorio de María Antonia Guzmán | 3392 |

NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:

| | |
|---|------|
| Nº 7335 — Ricardo Valdez vs. Rubén González | 3392 |
| Nº 7334 — Pedro Genovese vs. Clelia M. de Cardozo y otros | 3392 |
| Nº 7317 — Juan Carlos Escudero vs. Esteban H. Pánelo | 3392 |
| Nº 7315 — Daniel Pereda vs. Eduardo Martorell | 3392 |

POSESION TREINTAÑAL:

| | |
|---|------|
| Nº 7294 — Escudero María del Socorro Salinas de | 3392 |
| Nº 7261 — s/por Federico Figueroa | 3392 |

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

| | |
|---|------|
| Nº 7130 — de la finca San Francisco | 3392 |
|---|------|

CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

| | |
|--|------|
| Nº 7287 — Vivián Martínez Capdevilla | 3392 |
|--|------|

SECCION COMERCIAL

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

| | |
|--|------|
| Nº 7340 — De la firma Colectiva Pérez y Romera | 3392 |
|--|------|

EMISION DE ACCIONES:

| | |
|---|------|
| Nº 7314 — Instituto Médico de Salta | 3392 |
|---|------|

SECCION AVISOS

AVISOS:

A S A M B L E A S :

| | |
|---|--------------|
| Nº 7339 — Club Gimnasia y Tiro de Salta, para el día 18 del corriente | 3392 al 3393 |
| Nº 7337 — Empleados y Obreros de los Ferrocarriles del Estado, para el día 22 del cte. | 3393 |
| Nº 7307 — Club Sportivo Embarcación — Para el día 18 de diciembre de 1960 | 3393 |
| Nº 7276 — De Baioros y Moura & Cía. S. A., para el día 20 de Diciembre de 1.960 | 3393 |
| Nº 7230 — LURACATAO S. A. para el día 20 de diciembre de 1.960 | 3393 |

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

3393

AVISOS A LOS SUSCRIPTORES

3393

SECCION ADMINSTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

E J E C U T I V O

DECRETO Nº 15.375 — E.

Salta, Noviembre 21 de 1.960.

Expediente Nº 3327-1960.

Visto el Decreto—Acuerdo Nº 15.010 del 31 de Octubre pasado, por el que se prorroga la vigencia del Presupuesto General de Gastos del Ejercicio 1.959/1.960; y

Atento a lo solicitado por Contaduría General,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta, en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

D E C R E T A :

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería Gral. a favor de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "H. Irigoyen", con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma

de \$ 114.570.— ½. (Ciento Catorce Mil quinientos Setenta Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos" con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo D — Inciso 7 — Item 2 — Otros Gastos

| | | |
|------------------------|----|----------|
| Principal a) 1 — | \$ | 72.570.— |
| Principal b) 1 — | " | 42.000.— |

T O T A L : —

\$ 114.570.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE DIONICIO GÚZMAN

CHIERICOTTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 15.376 — E.

Salta, Noviembre 21 de 1.960.

Expediente Nº 3.327/1.960.

Visto el Decreto—Acuerdo Nº 15.010 del 31 de Octubre pasado, por el que se prorroga la vigencia del Presupuesto General de Gastos del Ejercicio 1.959/1.960; y

Atento a lo solicitado por Contaduría General,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta, en Ejercicio del Poder Ejecutivo,
D E C R E T A :

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 1.548.410.— ½. (Un Millón Quinientos Cuarenta y Ocho Mil Cuatrocientos Diez Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de

Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo D — Inciso 6 — Otros Gastos

| | |
|------------------------|--------------|
| Principal a) 1 — | \$ 985.950.— |
| Principal b) 1 — | 147.500.— |
| Principal c) 1 — | 414.960.— |

T O T A L : \$ 1.548.410.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JOSE DIONICIO GUZMAN
CHIERICOTTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 15.377 — E.

Salta, Noviembre 21 de 1.960.

Expediente Nº 3.327/1.960.

Visto el Decreto—Acuerdo Nº 15.010 del 31 de Octubre pasado, por el que se prorroga la vigencia del Presupuesto General de Gastos del Ejercicio 1.959/1.960; y

Atento a lo solicitado por Contaduría General,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta, en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

D E C R E T A :

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Escuela de Manualidades de Salta, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 2.616.500.— $\frac{1}{2}$ (Dos Millones Seiscientos Diez y Seis Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo D — Inciso 5 — Item 2 — Otros Gastos

| | |
|------------------------|--------------|
| Principal a) 1 — | \$ 714.500.— |
| Principal b) 1 — | 1.902.000.— |

T O T A L : \$ 2.616.500.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JOSE DIONICIO GUZMAN
CHIERICOTTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 15.378 — E.

Salta, Noviembre 21 de 1.960.

Expediente Nº 3.327/1.960.

Visto el Decreto—Acuerdo Nº 15.010 del 31 de Octubre pasado, por el que se prorroga la vigencia del Presupuesto General de Gastos del Ejercicio 1.959/1.960; y

Atento a lo solicitado por Contaduría General,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta, en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

D E C R E T A :

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección General del Registro Civil, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 722.220.— $\frac{1}{2}$ (Setecientos Veintidos Mil Doscientos Veinte Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo D — Inciso 4 — Item 2 — Otros Gastos

| | |
|------------------------|--------------|
| Principal a) 1 — | \$ 635.970.— |
|------------------------|--------------|

| | |
|------------------------|------------|
| Principal b) 1 — | " 86.250.— |
|------------------------|------------|

T O T A L : \$ 722.220.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JOSE DIONICIO GUZMAN
CHIERICOTTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 15.379 — E.

Salta, Noviembre 21 de 1.960.

Expediente Nº 3.327/1.960.

Visto el Decreto—Acuerdo Nº 15.010 del 31 de Octubre pasado, por el que se prorroga la vigencia del Presupuesto General de Gastos del Ejercicio 1.959/1.960; y

Atento a lo solicitado por Contaduría General,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta, en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

D E C R E T A :

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Cárcel Penitenciaria, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 17.026.550.— $\frac{1}{2}$ (Diecisiete Millones Veintiseis Mil Quinientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos" con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo D — Inciso III — Item 2 — Otros Gastos

| | |
|------------------------|-----------------|
| Principal a) 1 — | \$ 10.956.550.— |
|------------------------|-----------------|

| | |
|------------------------|---------------|
| Principal b) 1 — | " 6.070.000.— |
|------------------------|---------------|

T O T A L : \$ 17.026.550.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JOSE DIONICIO GUZMAN
CHIERICOTTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 15.380 — E.

Salta, Noviembre 21 de 1.960.

Expediente Nº 3.327/1.960.

Visto el Decreto—Acuerdo Nº 15.010 del 31 de Octubre pasado, por el que se prorroga la vigencia del Presupuesto General de Gastos del Ejercicio 1.959/1.960; y

Atento a lo solicitado por Contaduría General,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta, en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

D E C R E T A :

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General, a favor de la Junta de Defensa Antiaérea Pasiva, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 25.365.— $\frac{1}{2}$ (Veinticinco Mil Trescientos Sesenta y Cinco Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo D — Inciso 18 — Item 2 — Otros Gastos

| | |
|------------------------|-------------|
| Principal a) 1 — | \$ 22.865.— |
|------------------------|-------------|

| | |
|------------------------|-----------|
| Principal b) 1 — | " 3.000.— |
|------------------------|-----------|

T O T A L : \$ 25.365.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JOSE DIONICIO GUZMAN
CHIERICOTTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 15.381 — E.

Salta, Noviembre 21 de 1.960.

Expediente Nº 3.327/1.960.

Visto el Decreto—Acuerdo Nº 15.010 del 31 de Octubre pasado, por el que se prorroga la vigencia del Presupuesto General de Gastos del Ejercicio 1.959/1.960; y

Atento a lo solicitado por Contaduría General,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta, en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

D E C R E T A :

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Hotel Termas Rosario de La Frontera y Agua Mineral Palau con cargo de oportuna rendición de cuenta, la suma de \$ 6.788.000.— $\frac{1}{2}$ (Seis Millones Setecientos Ochenta y Ocho Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos" con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

| | |
|------------------------|----------------|
| Principal a) 1 — | \$ 3.238.000.— |
|------------------------|----------------|

| | |
|------------------------|---------------|
| Principal b) 1 — | " 3.550.000.— |
|------------------------|---------------|

T O T A L : \$ 6.788.000.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JOSE DIONICIO GUZMAN
CHIERICOTTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 15.382 — E.

Salta, Noviembre 21 de 1.960.

Expediente Nº 3.327/1.960.

Visto el Decreto—Acuerdo Nº 15.010 del 31 de Octubre pasado, por el que se prorroga la vigencia del Presupuesto General de Gastos del Ejercicio 1.959/1.960; y

Atento a lo solicitado por Contaduría General,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta, en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

D E C R E T A :

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Tribunal de Locaciones, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 101.355.— $\frac{1}{2}$ (Ciento Un Mil Trescientos Cincuenta y Cinco Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo D — Inciso 16 — Item 2 — Otros Gastos

| | |
|------------------------|-------------|
| Principal a) 1 — | \$ 97.005.— |
|------------------------|-------------|

| | |
|------------------------|-----------|
| Principal b) 1 — | " 4.350.— |
|------------------------|-----------|

T O T A L : \$ 101.355.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JOSE DIONICIO GUZMAN
CHIERICOTTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 15.383 — E.
Salta, Noviembre 21 de 1.960.
Expediente N° 3.327/1.960.

Visto el Decreto—Acuerdo N° 15.010 del 31 de Octubre pasado, por el que se prorroga la vigencia del Presupuesto General de Gastos del Ejercicio 1.959/1.960; y

Atento a lo solicitado por Contaduría General,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta, en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

D E C R E T A :

Artículo 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Escuela Comercial Nocturna "J. M. Estrada", con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 72.500.— % (Setenta y Dos Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades, para atender a las erogaciones del rubro "Otros Gastos" con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo D — Inciso 21 — Item 2 — Otros Gastos

| | |
|--------------------------|--------------------|
| Principal a) 1 — | \$ 27.500.— |
| Principal b) 1 — | 45.000.— |
| T O T A L : | \$ 72.500.— |

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JOSE DIONICIO GUZMAN
CHIERICOTTI

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 15.384 — E.
Salta, Noviembre 21 de 1.960.
Expediente N° 3.327/1.960.

Visto el Decreto—Acuerdo N° 15.010 del 31 de Octubre pasado, por el que se prorroga la vigencia del Presupuesto General de Gastos del Ejercicio 1.959/1.960; y

Atento a lo solicitado por Contaduría General,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta en ejercicio del Poder Ejecutivo,

D E C R E T A :

Artículo 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Escuela Provincial de Aviación Civil, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 253.000.— % (Doscientos Cincuenta y Tres Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo — D Inciso 19 — Item 2 — Otros Gastos

| | |
|--------------------------|---------------------|
| Principal a) 1 — | \$ 99.000.— |
| Principal b) 1 — | 154.000.— |
| T O T A L : | \$ 253.000.— |

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JOSE DIONICIO GUZMAN
CHIERICOTTI

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 15.385 — E.
Salta, Noviembre 21 de 1.960.
Expediente N° 3.327/1.960.

Visto el Decreto—Acuerdo N° 15.010 del 31 de Octubre pasado, por el que se prorroga la vigencia del Presupuesto General de Gastos del Ejercicio 1.959/1.960; y

Atento a lo solicitado por Contaduría General,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta, en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

D E C R E T A :

Artículo 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Comisión Redactora Nuevo Código Procesal en Materia Criminal, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 200.000.— % (Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos" con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo siguiente detalle;

Anexo D — Inciso 22 — Item 2 — Otros Gastos

| | |
|--------------------------|---------------------|
| Principal a) 1 — | \$ 200.000.— |
| T O T A L : | \$ 200.000.— |

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JOSE DIONICIO GUZMAN
CHIERICOTTI

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 15.386 — E.
Salta, Noviembre 21 de 1.960.
Expediente N° 3.327/1.960.

Visto el Decreto—Acuerdo N° 15.010 del 31 de Octubre pasado, por el que se prorroga la vigencia del Presupuesto General de Gastos del Ejercicio 1.959/1.960; y

Atento a lo solicitado por Contaduría General,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta, en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

D E C R E T A :

Artículo 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de \$ 10.000.000.— % (Diez Millones de Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", para Prestamos para la Construcción de Vivienda, con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo E — Inciso 2 — Item 2 — Otros Gastos

| | |
|--------------------------|------------------------|
| Principal a) 2 — | \$ 10.000.000.— |
| T O T A L : | \$ 10.000.000.— |

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JOSE DIONICIO GUZMAN
CHIERICOTTI

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 15387 — E.
Salta, Noviembre 21 de 1960
Expediente N° 3327/1960

—VISTO el Decreto—Acuerdo N° 15.010 del 31 de octubre pasado, por el que se prorroga la vigencia del presupuesto general de gastos del ejercicio 1959/1960; y atento a lo solicitado por Contaduría General,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta en ejercicio del Poder Ejecutivo,

D E C R E T A :

Art. 1°. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Poder Judicial con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 1.042.633 m/n. (Un Millón Cua-

renta y Dos Mil Seiscientos Treinta y Tres Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro Otros Gastos, con imputación a la ley de presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo F— Inciso Unico— Item 2— Otros Gastos—

| | |
|----------------------|-----------------------|
| Principal a)1— | \$ 892.633.— |
| Principal b)1— | \$ 150.000.— |
| TOTAL | \$ 1.042.633.— |

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JOSE DIONICIO GUZMAN
CHIERICOTTI

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 15388 — E.

Salta, Noviembre 21 de 1960

Expediente N° 3327/1960

—VISTO el Decreto—Acuerdo N° 15.010 del 31 de octubre pasado, por el que se prorroga la vigencia del presupuesto general de gastos del ejercicio 1959/1960; y atento a lo solicitado por Contaduría General;

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta, en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

D E C R E T A :

Art. 1°. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Museo Colonial Histórico y de Bellas Artes, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 23.850.— m/n. (Veintitrés Mil Ochocientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional) mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro Otros Gastos, con imputación a la ley de presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo D— Inciso 15— Item 2— Otros Gastos

| | |
|----------------------|--------------------|
| Principal a)1— | \$ 12.600.— |
| Principal b)1— | \$ 11.250.— |
| TOTAL | \$ 23.850.— |

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JOSE DIONICIO GUZMAN
CHIERICOTTI

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 15389 — E.

Salta, Noviembre 21 de 1960

Expediente N° 3327/1960

—VISTO el Decreto—Acuerdo N° 15.010 del 31 de octubre pasado, por el que se prorroga la vigencia del presupuesto general para el ejercicio 1959/1960; y atento a lo solicitado por Contaduría General,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta, en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

D E C R E T A :

Art. 1°. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Archivo y Biblioteca Históricas, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 171.030.— m/n. (Ciento Setenta y Un Mil Treinta Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del

rubro Otros Gastos con imputación a la ley de presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

| | |
|---|---------------------|
| Anexo D— Inciso 14— Item 2— Otros Gastos Principal a)1— | \$ 40.830.— |
| Principal b)1— | \$ 130.200.— |
| TOTAL | \$ 171.030.— |

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JOSE DIONICIO GUZMAN
CHIERICOTTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 15390 — E.

Expediente N° 3327/1960

Salta, Noviembre 21 de 1960

—VISTO el Decreto—Acuerdo N° 15.010 del 31 de octubre pasado, por el que se prorrogó la vigencia del presupuesto general de gastos para el ejercicio 1959/1960; y atento a lo solicitado por Contaduría General;
El Vice Gobernador de la Provincia de Salta, en Ejercicio del Poder Ejecutivo;

D E C R E T A :

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección de Archivo de la Provincia, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 96.120. $\frac{7}{10}$. (Noventa y Seis Mil Ciento Veinte Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro Otros Gastos, con imputación a la ley de presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

| | |
|---|--------------------|
| Anexo D— Inciso 13— Item 2— Otros Gastos Principal a)1— | \$ 47.370.— |
| Principal b)1— | \$ 48.750.— |
| TOTAL | \$ 96.120.— |

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JOSE DIONICIO GUZMAN
CHIERICOTTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero.
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 15391 — E.

Salta, Noviembre 21 de 1960

Expediente N° 3327/1960

—VISTO el Decreto—Acuerdo N° 15.010 del 31 de octubre pasado, por el que se prorrogó la vigencia del presupuesto general de gastos del ejercicio 1959/1960; y atento a lo solicitado por Contaduría General;
El Vice Gobernador de la Provincia de Salta en ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Comisión de Estudios de Límites Interprovinciales, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 34.500.— m/n. (Treinta y Cuatro Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro Otros Gastos, con imputación a la ley de presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

| | |
|---|--------------------|
| Anexo D— Inciso 20— Item 2— Otros Gastos Principal a)1— | \$ 34.500.— |
| TOTAL | \$ 34.500.— |

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JOSE DIONICIO GUZMAN
CHIERICOTTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 15392 — G.

Salta, Noviembre 21 de 1960

—Encontrándose de regreso de la localidad de Santa Victoria, S. S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta en ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º. — Pónese en posesión de la Secretaría de Estado en la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas, al titular de la misma, Ing. PEDRO J. PERETTI.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JOSE DIONICIO GUZMAN

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto.
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 15393 — E.

Salta, Noviembre 22 de 1960

Expediente 3212/60

—VISTO las presentes actuaciones; y

—CONSIDERANDO:

—Que las mismas dieron origen a las liquidaciones ordenadas por decretos N°s. 14.914 y 15.076 de fechas 31/10/60 —Ordenes de Disposición de Fondos N°s. 671 y 670, por las sumas de \$ 522.800 y \$ 1.461.362, respectivamente, a favor de la Cárcel Penitenciaria;

Que tales disposiciones no han podido ser cumplimentadas en razón de que los expedientes respectivos tuvieron entrada en Contaduría General de la Provincia después del cierre del ejercicio 1959/1960;

Que en consecuencia, deben dejarse sin efecto los citados decretos y liquidar dichos importes juntamente con las facturas que por \$ 56.241.— y \$ 57.970.— corren agregadas al expediente N° 7294—C—60 de Contaduría General,

Por ello,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta, en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

D E C R E T A :

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Cárcel Penitenciaria, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma total de \$ 2.040.403.— m/n. (Dos Millones Cuarenta y Mil Cuatrocientos Tres Pesos Moneda Nacional), para que haga efectivo dicho importe a los beneficiarios en la siguiente proporción: Instituto Provincial de Seguros \$ 56.241.— m/n.; Junta de Acción Directa para la Regulación de Precios y Abastecimientos, \$ 1.984.162.

Art. 2º. — Déjense sin efecto los decretos N°s. 14.914 y 15.076 de fechas 31 de octubre p.p.d. — Ordenes de Disposición de Fondos N°s. 671 y 670 respectivamente.

Art. 3º. — El gasto que demande la liquidación dispuesta por el artículo 1º se imputará a la cuenta —Valores a Regularizar— Oficina de Compras y Suministros de la Cárcel Penitenciaria —Decreto N° 6220/1957 — Ejercicio 1960/1961.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JOSE DIONICIO GUZMAN
PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero.
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 15394 — A.

Salta, Noviembre 22 de 1960

Memorandum N° 77 de Oficina de Personal —VISTO lo solicitado en Memorandum N° 77 de fecha 21 del actual, emanado de Oficina de Personal del Ministerio del rubro y que corre adjunto a las presentes actuaciones;

Por ello y teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Administración de esa Secretaría de Estado;

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta, en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

D E C R E T A :

Art. 1º. — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, Auxiliar 5º —Auxiliar Administrativa de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores, a la señora SARA RICARDONE DE ESNAL, —L. C. N° 3.593.920 en vacante de la señorita Lía Angélica Gálvez, a quien se le diéran por terminadas sus funciones.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse al Anexo E— Inciso 1— Item I— Principal a)1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JOSE DIONICIO GUZMAN

Dr. FEDERICO A. GONZALEZ BONORINO
Subsecretario de S. P. a cargo de la Cartera

Es copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 15395 — E.

SALTA, Noviembre 22 de 1960.

Expte. N° 4365—1959.

VISTO la Ley 3535 del 17/12/59, por la que se declaran de utilidad pública y sujetos a expropiación solares ubicados en el Dpto. de Anta, para ser subdivididos y adjudicarlos en venta mediante determinadas condiciones a los agricultores y ganaderos de la zona; y

—CONSIDERANDO:

Que a fin de cumplimentar dicha disposición legal corresponde ordenarse la expropiación y arbitrar los fondos necesarios para su consignación en juicio;

Por ello, atento lo dictaminado por el Sr. Fiscal de Gobierno y lo informado por Contaduría General,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta en ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Artículo 1º — Incorpórase la Ley 3535/59 dentro del Anexo C— Inciso I— Item II— Principal: Ley N° 3535 —“Expropiación finca “Miraflores” o “El Ceibal”, Dpto. de Anta, por la suma de Setenta y Un Mil Quinientos Cincuenta Pesos (\$ 71.550.— Moneda Nacional.

Art. 2º — Expropiase la finca “Miraflores” o “El Ceibal” ubicada en el Dpto. Anta, de propiedad de los señores Antonio José y Ernesto Clérico o de los que resulten sus legítimos dueños, e inscrita en el libro 6, folio 22, asiento 4, catastro 401 en mayor extensión, libro G de títulos de Anta, con una superficie de 462 hectáreas 4480 metros cuadrados y una valuación fiscal de Cincuenta y Cinco Mil Treinta y Ocho Pesos (\$ 55.038.—) Moneda Nacional, de acuerdo a la Ley 3535, promulgada el 17 de diciembre de 1959 y a los fines expresados en la misma, de conformidad a las disposiciones de la Ley de expropiaciones N° 1336.

Art. 3º — Previa intervención de Contaduría General liquidese por su Tesorería General a favor del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, con cargo de oportuna rendición de cuentas, Setenta y Un Mil Quinientos Cincuenta Pesos (\$ 71.550.—) Moneda Nacional, importe de la valuación fiscal de la expropiación dispuesta con más el 30 o/o por Ley N° 1336 —Art. 17 de expropiaciones, para que éste a su vez abone dicho importe a Fiscalía de Gobierno a los fines de la consignación en el respectivo juicio —y con cargo de oportuna rendición de cuentas; gasto que se imputará al Anexo C— Inciso I— Item II— Principal Ley 3535 —“Expropiación finca “Miraflores” o “El Ceibal”, Dpto. de Anta”.

Art. 4º — Déjase establecido que en virtud de la incorporación dispuesta por el artículo 1º la Orden de Disposición de Fondos N° 1, queda ampliada en la suma de \$ 71.550.— $\frac{7}{10}$ Ejercicio 1960—1961.

Art. 5º — Por Fiscalía de Gobierno procedase a iniciar el juicio de expropiación correspondiente, solicitando de la autoridad judicial pertinente la posesión inmediata de los inmuebles referidos y oportunamente la inscripción de dominio a favor del Gobierno de la Provincia, conforme a disposiciones legales sobre la materia.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JOSE DIONICIO GUZMAN
PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero.
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 15396—G.

SALTA, Noviembre 23 de 1960.

Expte. N° 8238—60.

VISTAS las renunciaciones interpuestas y atento lo solicitado por el Hotel Termas Rosario de la Frontera y Agua Mineral Palau, en Nota N° 87 de fecha 21 de noviembre del año en curso,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta, en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

D E C R E T A :

Artículo 1º — Acéptanse las renunciaciones presentadas por las mucamas del Hotel Termas Rosario de la Frontera y Agua Mineral Palau, doña Nelly Matilde Nadal y Francisca Mañana Bernal de Gómez, quienes se desempeñaban como personal temporario del mismo y a partir del día 1º de noviembre del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JOSE DIONICIO GUZMAN
JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 15397—G.

SALTA, Noviembre 23 de 1960.

Expte. N° 8205—60.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en Notas Nos. 1259, 1260 y 1261 de fechas 15 de noviembre del año en curso,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta, en ejercicio del Poder Ejecutivo,

D E C R E T A :

Artículo 1º — Designanse en Jefatura de Policía, a partir de la fecha que tomen posesión de su servicio al siguiente personal:

a) Hermenegildo Justino Guaymás — M. I. N° 3.873.641—, en el cargo de agente (P. 1232) en reemplazo de don Teodoro Ursino Aramayo;

b) Benjamín Fernández, clase 1938 — M. I. N° 7.243.305—, en el cargo de agente (P. 3343), en reemplazo de don Juan González;

c) Calixto Gerón, clase 1939 — M. I. N° 7.250.211—, en el cargo de agente (P. 2366) en vacante de presupuesto.

Art. 2º — El personal designado precedentemente debe cumplimentar lo dispuesto en el artículo 6º del Decreto N° 9785 del 20-XI-59 y artículo 3º del Decreto N° 10.113 del 10-XII-59.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JOSE DIONICIO GUZMAN
JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 15398—G.

SALTA, Noviembre 23 de 1960.

Expte. N° 8206—60.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en Nota N° 1264 de fecha 15 de noviembre del año en curso,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta, en ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Artículo 1º — Designase al señor Alberto Ramón Esteban, clase 1937 — M. I. N° 7.246.570—, en el cargo de Oficial Principal (P. 138), del Personal Superior de Seguridad y Defensa, en reemplazo de don Víctor Ángel Herrera a partir de la fecha que tome posesión de su servicio.

Art. 2º — El empleado designado precedentemente debe cumplimentar lo dispuesto en el artículo 6º del Decreto N° 9785 del 20-XI-59 y artículo 3º del Decreto N° 10.113 del 10-XII-59.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JOSE DIONICIO GUZMAN
JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 15399—G.

SALTA, Noviembre 23 de 1960.

Por Ley N° 3520—59, se crea la Municipalidad de 3ª categoría en la localidad de "General Pizarro" (Dpto. Anta), y atento lo prescripto por el artículo 173º de la Constitución de la Provincia,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta, en ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Artículo 1º — Designase Presidente de la Comisión Municipal de 3ª categoría de la localidad de General Pizarro (Dpto. de Anta), al señor Juan Gil Sequiera, clase 1892 — M. I. N° 3.167.517—, a partir de la fecha que tome posesión de su función.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JOSE DIONICIO GUZMAN
JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 15400 — G.

Salta, Noviembre 23 de 1960

Expediente N° 8201/60

—VISTO lo solicitado por la Cárcel Penitenciaria en nota de fecha 15 de noviembre del año en curso;

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta, en ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º — Designase interinamente en el cargo de Auxiliar de Compras y Suministros de 3ra. (Personal Administrativo y Técnico) de la Cárcel Penitenciaria a don Ramón Alberto Zárate, clase 1939 — M. I. N° 5.477.434 — D. M. N° 63, por el término de seis (6) meses y mientras dure la licencia sin goce de sueldo del titular don Pascual Chuchuy por así requerirlo las necesidades del servicio y a partir de la fecha que se haga cargo de su función.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JOSE DIONICIO GUZMAN
JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 15401 — G.

Salta, Noviembre 23 de 1960

Expediente N° 7912/60

—El diario "La Gaceta" de la ciudad de San Miguel de Tucumán solicita se cancele la factura en la suma de \$ 151.200.— m/n. por publicaciones efectuadas el día 9 de julio del corriente año y atento lo informado

por Contaduría General de la Provincia a fojas 11— en su condición de Tribunal de Cuentas.

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta, en ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º — Reconócese el gasto en la suma de Ciento Cincuenta y Un Mil Doscientos Pesos Moneda Nacional (\$ 151.200.— %) a favor del diario LA GACETA de la ciudad de San Miguel de Tucumán por el concepto expresado precedentemente.

Art. 2º — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia, hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para su cancelación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JOSE DIONICIO GUZMAN
JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 15402 — G.

Salta, Noviembre 23 de 1960.

Expediente N° 7976/60

—VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en nota N° 1144 de fecha 17 de octubre del año en curso,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta, en ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase el Contrato de Locación celebrado entre Jefatura de Policía y el señor Antonio Gil, cuyo texto dice:

— Entra el Señor ANTONIO GIL, Argentino, clase 1925, — L. E. N° 13.907.573 con domicilio en calle Caseros 1806 en adelante locador y el Dr. JUAN CARLOS FERRARIS, en representación de la Policía de Salta y en su carácter de Jefe de la misma, con domicilio en la calle General Güemes 750 (Jefatura de Policía) en adelante inquilino, ambos de ésta ciudad de Salta, convienen en el presente contrato de Locación bajo los cláusulas siguientes:

PRIMERO: — El señor ANTONIO GIL, en su carácter de propietario del inmueble ubicado en calle Moldes 149 de esta ciudad, lo ceda en arriendo a la Policía de Salta para que lo destine como sede de la Comisaría Seccional 5ta.—

SEGUNDO: — El precio de la locación se estipula en la suma de \$ 2.000.— (Dos Mil Pesos M/N) mensuales a abonarse del primero al diez de cada mes vencido, en el domicilio del locador.—

TERCERO: — El término de duración de este contrato es de dos años a contar desde el primero del mes de Setiembre del etc. año con opción por parte del inquilino a prorrogar el presente por dos años más y así sucesivamente.—

CUARTO: — Queda terminantemente prohibido ceder la locación o subalquilar total o parcialmente el inmueble.—

QUINTO: — Todas las mejoras que el inquilino construya en la propiedad quedarán en beneficio de ésta y serán solo a su cargo, no teniendo derechos a reclamos por reintegro alguno de su valor.—

SEXTO: — Los firmantes renuncian expresamente a cualquier fuero o jurisdicción que no fueran los Tribunales de la Ciudad de Salta Capital.—

SEPTIMO: — Este contrato se firma Ad-referéndum del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.— En prueba de conformidad y declarando el locatario que se encuentra en posesión del inmueble locado a satisfacción se suscribe este contrato en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Salta a los ocho días del mes de Setiembre del año mil novecientos sesenta.—

—Fdo.: Dr. JUAN CARLOS FERRARIS — Jefe de Policía — Fdo.: ANTONIO GIL, es copia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JOSE DIONICIO GUZMAN

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 15403 — G.

Salta, Noviembre 23 de 1960

Expediente N° 8224/60

—El señor Carlos A. Sastre en su carácter de Presidente de la sociedad denominada —I. S. I. C. A. N. A.— solicita se apruebe la reforma introducida en el Estatuto Social artículos 13 y 18 de conformidad a la Asamblea realizada el día 29—V—59; y

—CONSIDERANDO:

Que la entidad recurrente ha cumplimentado con todos los requisitos legales correspondientes y ha pagado el impuesto que fija el artículo 19º inciso 9— punto b) de la Ley N° 3540/60;

Que Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles aconseja hacer lugar a lo requerido precedentemente y atento lo informado por Fiscalía de Gobierno a fs. 32. de estos obrados,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta en ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1º. — Apruébase las reformas introducidas en los artículos 13º y 18º en el Estatuto Social de —I. S. I. C. A. N. A.—, de conformidad a la Asamblea realizada el día 29 de mayo de 1959.

Art. 2º. — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles adóptense las providencias necesarias para cumplimentar lo dispuesto precedentemente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JOSE DIONICIO GUZMAN

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 15404 — G.

Salta, Noviembre 23 de 1960

Expediente N° 8257/60

—VISTO el memorandum A N° 167, de fecha 22 de noviembre del corriente año, de Secretaría General de la Gobernación, y atento a lo solicitado en el mismo,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta, en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Art. 1º. — Adhiérese al Gobierno de la Provincia al —Día Nacional de Acción de Gracias— que se celebra el día 24 del corriente mes, como asimismo a los actos a llevarse a cabo en la citada fecha y programado por el Arzobispado de Salta.

Art. 2º. — Invítase a los señores Jefes y Personal de la Administración Provincial, a concurrir a la Misa de Acción de Gracias y solemne Te Deum que se oficiará en la Iglesia Catedral el mencionado día a horas 19.

Art. 3º. — Invítase a la Cámara de Industria y Comercio, a los actos de referencia.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JOSE DIONICIO GUZMAN

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 15405 — G.

Salta, Noviembre 23 de 1960

Expediente N° 7558/60

—La Municipalidad de San Carlos eleva ternas para designar Jueces de Paz Propietario

y Suplente, en la misma por haber cumplido con el período legal de funciones;

Por ello y atento lo prescripto por el artículo 165º de la Constitución de la Provincia;

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta, en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Art. 1º. — Designase por un período constitucional de dos años, Juez de Paz Propietario de la localidad de San Carlos, al señor ESCOLASTICO CARRIZO, clase 1902 —M. I. N° 3.877.773, a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 2º. — Designase por un período constitucional de dos años Juez de Paz Suplente de la localidad de San Carlos, al señor JOSE LEONARDO GOMEZ, clase 1911 —M. I. N° 3.882.872, a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JOSE DIONICIO GUZMAN

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 15406 A.

Salta, Noviembre 23 de 1960

Nota N° 283, Registro N° 4997 de Subsecretaría de Salud Pública y Memorandum Ministerio de A. S. y Salud Pública

—VISTO las presentes actuaciones, atento a las necesidades del servicio, a lo dispuesto en Memorandum que corre a fojas 1 y a los informes emitidos por Oficina de Personal y Dirección de Administración de esa Secretaría de Estado;

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta en ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1º. — Declárase vacante el cargo de Auxiliar 5º Personal de Servicio, por fallecimiento de la titular señora Blanca Esperanza Rodríguez de Amaya, a partir del día 7 de octubre del año en curso.

Art. 2º. — Aceptase la renuncia presentada por la señora Rafaela Rodríguez de Laxi al cargo de Auxiliar 5º Personal de Servicio de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores, a partir del día 1º de noviembre en curso.

Art. 3º. — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, Auxiliar 5º Personal de Servicio dependiente de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores, a la señorita Nelly Blanes —L. C. N° 2.434.446, en vacante por fallecimiento de la señora Blanca E. R. de Amaya.

Art. 4º. — Designase a la señorita Clotilde Campos, Auxiliar 5º Personal de Servicio dependiente de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores, —L. C. N° 9.460.414 a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y en vacante por renuncia de la señora Rafaela Rodríguez de Laxi

Art. 5º. — El gasto que demande el cumplimiento de los artículos 3º y 4º, se imputará al Anexo E— Inciso I— Item I— Principal a)4— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 6º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JOSE DIONICIO GUZMAN

Dr. FRANCISCO A. GONZALEZ BONORINO

Subsecretario de S. P. a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 15407 — A.

Salta, Noviembre 23 de 1960

Expediente N° 34.873/60

—VISTO el Decreto N° 13.774 de fecha 12 de agosto del año en curso, mediante el cual se conceden 6 (seis) meses de licencia extra-

ordinaria sin goce de sueldo a la empleada del Departamento de Lucha Antituberculosa, señorita Gladys Josefina Isasmendi, teniendo en cuenta que la misma se reintegró a sus funciones el día 1º del corriente mes;

Por ello y atento a los informes emitidos por Subsecretaría de Salud Pública y Oficina de Personal respectivamente, de ese Departamento de Estado;

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta, en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Art. 1º. — Déjase sin efecto a partir del 1º del mes en curso la licencia extraordinaria sin goce de sueldo, que venía haciendo uso desde el día 1º de agosto p.pdo., la señorita Gladys Josefina Isasmendi —Auxiliar 5º —Administrativa del Departamento de Lucha Antituberculosa y que le fuera concedida mediante Decreto N° 13.764 de fecha 12 de agosto del corriente año.

Art. 2º. — Reintégrese a la señorita Gladys Josefina Isasmendi —Auxiliar 5º —Administrativa del Departamento de Lucha Antituberculosa, a partir del día 1º del mes en curso, fecha en que nuevamente comenzó a prestar servicios.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JOSE DIONICIO GUZMAN

Dr. FRANCISCO A. GONZALEZ BONORINO

Subsecretario de S. P. a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 15408 — A.

Salta, Noviembre 23 de 1960

—VISTO que la Encargada de Personal del Departamento de Maternidad e Infancia, comunica que el señor Santos Epifanio Herman —Auxiliar 4º, Personal Obrero y de Maestría del citado nosocomio, no se hace presente a sus tareas desde el 7 de noviembre del año en curso; y

—CONSIDERANDO:

—Que no obstante habersele enviado telegrama colacionado solicitando justificación de su inasistencia, el mismo no lo hizo, demostrando con ello falta de responsabilidad, al abandonar sus tareas sin ninguna comunicación;

Por ello y atento a los informes emitidos por la Subsecretaría de Salud Pública y Oficina de Personal, respectivamente, del Ministerio del rubro;

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta en ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1º. — Déjase cesante al señor Santos Epifanio Herman —L. E. N° 3.908.003 —Auxiliar 4º, Personal Obrero y de Maestría del Departamento de Maternidad e Infancia, a partir del día 9 de noviembre del año en curso, por haber hecho abandono de servicios, de acuerdo a lo que establece el Artículo 5º del Decreto N° 3320 (Acuerdo General de Ministros).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JOSE DIONICIO GUZMAN

Dr. FEDERICO A. GONZALEZ BONORINO

Subsecretario de S. P. a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 15409 — A.

Salta, Noviembre 23 de 1960

Expediente N° 1959—C—1960 (N° 4461/60 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones y agregados).

—VISTO en estos expedientes la Resolución N° 1313—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que rehabilita las pen-

siones a la vejez números 4340, 2060 y 398 por haber desaparecido las causas que determinan su caducidad;

Atento al dictamen del Fiscal de Estado a fojas 4.

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta, en Ejercicio del Poder Ejecutivo,
DECRETA:

Art. 1º. — Apruébase la Resolución Nº 1318 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 13 de octubre ppdo., cuya parte pertinente dispone:

Art. 1º. — REHABILITAR las siguientes pensiones a la vejez de conformidad a lo dispuesto por Ley Nº 1204 en su art. 1º —Inc. a) y art. 11 del Dcto. Reglamentario Nº 5099/51 y a partir del mes de la fecha en que la presente Resolución sea aprobada por el Poder Ejecutivo de la Provincia.

CAPITAL:

4340 — Agüero, Félix Rosendo (con un haber mensual de \$ 300.—)

2060 — Santos de Torino, Mercedes (con un haber mensual de \$ 300.—).

LOS ANDES:

398 — Villanueva, Pedro (con un haber mensual de \$ 300.—).

Art. 2º. — Las pensiones rehabilitadas en el artículo anterior quedan sujetas a caducidad, aumento o disminución en su monto, establecido en los casos de cambios en la situación de sus beneficiarios o por inexactitudes en la documentación presentada.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JOSE DIONICIO GUZMAN

Dr. FEDERICO A. GONZALEZ BONORINO
Subsecretario de S. P. a cargo de la Cartera Es copia:

Lina Bianchi de López.

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 7332 — Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública. — Cárcel Penitenciaria — Salta. — Licitación Pública Nº 3

—Llámanse a Licitación Pública para el día 30 del actual a horas 10, para la provisión de: —300 bolsas mensuales de cemento Portland, hasta el 31 de Octubre de 1961.— cuyo detalle respectivo se encuentra juntamente con el Pliego de Condiciones en la Oficina de Compras y Suministros, pudiéndose retirar los mismos en el horario de 7 a 12 hs. de lunes a viernes.

Adolfo Teófilo Dip - Director General
e) 13 al 15/12/60

Nº 7331 — Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública — Cárcel Penitenciaria — Salta. — Licitación Pública Nº 2

—Llámanse a Licitación Pública para el día 28 del actual a horas 10, para la provisión de: —300 bolsas mensuales de harina 000 hasta el 31 de Octubre 1961 cuyo detalle respectivo se encuentra juntamente con el Pliego de Condiciones en la Oficina de Compras y Suministros, pudiéndose retirar los mismos en el horario de 7 a 13 horas de lunes a viernes.

Adolfo Teófilo Dip - Director General
e) 13 al 15/12/60

Nº 7330 — Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública — Cárcel Penitenciaria — Salta. — Licitación Pública Nº 1

—Llámanse a Licitación Pública para el día 19 del actual a horas 10, para la provisión de: —800 Toneladas de leña mezcla.— cuyo detalle respectivo se encuentra juntamente con el Pliego de Condiciones en la Oficina de Compras y Suministros, pudiéndose retirar los mismos en el horario de 7 a 13 hs. de lunes a viernes.

Adolfo Teófilo Dip - Director General
e) 13 al 15/12/60

Nº 7329 — Provincia de Salta — Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública — Oficina de Compras — Licitación Pública Nº 4.—

—Llámanse a Licitación Pública, para el día 19 de diciembre próximo a horas: 10, ó día subsiguiente si este fuera feriado, para la provisión de: —Verduras, Frutas, Pescados, Huevos, con destino: Servicios Hospitalarios, para los meses de Enero y Febrero, 1961.—

—Lista y Pliego de Condiciones, retirar en la Oficina de Compras (Sec. Licitaciones) planta baja, calle Buenos Aires 177 —Salta— Teléfono Nº 4796.—

Dirección de Administración
e) 13/12/60

Nº 7328 — Municipalidad de la Ciudad de Salta

—Llámanse a Licitación Pública para el día 30 de diciembre de 1960, a horas 11, en la Secretaría de Obras Públicas, Florida 62, para la adquisición de —Equipos Luminosos a Gas de Mercurio que fueren necesarios para la iluminación de las siguientes Avenidas: — Entre Ríos, Sarmiento, Belgrano y San Martín.—

—El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en dicha Secretaría.

SALTA, Diciembre 7 de 1960.

—La Intendencia Municipal
Arq. GIANFORTE MARCUZZI — Secretario de Obras Públicas — Municipalidad de la Capital
e) 13 al 26/12/60

Nº 7322 — MINISTERIO DEL INTERIOR

—Dirección General de Administración.—
—Llámanse a Licitación Pública Nº 1, para el día 9 de Enero de 1961 a las 13 horas, con el objeto de contratar la composición e impresión del Registro Electoral del Distrito de Salta. El acto tendrá lugar en la Oficina —Licitaciones, Adquisiciones y Contratos— sita en la calle Moreno 711, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrará a los interesados los pliegos de condiciones e informes, referentes al mismo.

El Director General de Administración
e) 12 al 23/12/1960

Nº 7321 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales

—Licitación Pública Nº 584/60.—
—Llámanse a Licitación Pública YS. Nº 584/60, para la contratación del servicio de Transporte de Personal desde Aguaray a Campo Durán y viceversa, por el término de dos años con opción a otro, cuya apertura se efectuará el día 27 de Diciembre de 1960 a horas nueve, en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte, Campamento Vespuccio (Salta).

—Los interesados podrán efectuar sus consultas y solicitar los pliegos de condiciones en la mencionada oficina de la Administración del Norte, en la Representación Legal de Y. P. F. sita en Deán Funes 3, Salta y en la Planta de Almacén de Y. P. F. cita en Avenida Sáenz Peña, Tucumán, previo pago de la suma de 300.— %.

Administrador Yacimiento Norte
e) 12 al 23/12/1960

Nº 7308 — SECRETARIA DE GUERRA. — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES — ESTABLECIMIENTO AZUFREO SALTA — Caseros 527, Salta.— Llámanse a Licitación Pública Nº 5, para el día 20 de diciembre de 1960, a las 18, para la fabricación de un eje de acero para trituradora WEBB, con destino al Establecimiento Azufreero Salta, Estación Caipe —Km. 1626— Provincia de Salta.

—Por planos, pliegos de bases y demás condiciones, dirigirse al Servicio Abastecimiento del Establecimiento citado precedentemente, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires. Valor del pliego: \$ 5.— que podrá remitirse en timbres postales.

e) 7 al 14/12/60.

Nº 7278 — Secretaría de Guerra — Dirección General de Fabricaciones Militares — Establecimiento Azufreero Salta — Caseros 527 —SALTA.—

—Llámanse a licitación pública número cuatro para el día veintiseis de diciembre de 1960 a las 18, para la provisión de repuestos para Jeep Kaiser modelo JAIA 1956, con destino al Establecimiento Azufreero Salta, Estación Caipe, KM. 1626. Provincia de Salta.—

—Por pliego de bases y demás condiciones, dirigirse al Servicio Abastecimiento del Establecimiento citado precedentemente, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares Cabildo 65, Buenos Aires.— Valor del pliego: \$ 5.— m/n. que podrá remitirse en timbres postales.

e) 5 al 19/12/60

AVISO FINANCIACION DE OBRA:

Nº 7323 — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas.—

—Administración General de Aguas de Salta.—
—SE COMUNICA a los propietarios de inmuebles con frente a la Obra Nº 883: Ampliación Red Cloacal en Pasaje San Cayetano entre Pedro Pardo y Benito Graña de esta Ciudad, cuyo presupuesto asciende a la suma de \$ 86.318.16 m/n. (Ochenta y Seis Mil Trescientos Dieciocho Pesos Con 16/100 Moneda Nacional), se ha declarado obligatoria la financiación de la misma por parte de los futuros usuarios, conforme establece el Art. 5º del Decreto Ley 282/56 en vigencia.

La Administración General
SALTA, Diciembre de 1960
e) 12 al 14/12/1960

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 7345 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Orán, Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Carmen Ordóñez vda. de Zambrano.— Habilitase la feria del mes de Enero próximo, a los fines de la publicación de los edictos.—

San Ramón de la Nueva Orán, Nov. 30 de 1960
Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario
e) 13/12/60 al 24/1/61

Nº 7342 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Demetrio Alemán.— Habilitase la Feria del mes de Enero próximo.—

METAN, Diciembre 2 de 1960.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 13/12/60 al 24/1/61

Nº 7341 — El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dolores Aramburu de Nigro a fin de que hagan valer sus derechos. Se habilita la feria del mes de enero próximo para la publicación de edictos.

SALTA, Diciembre 6 de 1960.
Dr. R. ALDO MARTEARENA — Secretario
e) 13/12/60 al 24/1/61

Nº 7333 — SUCESORIO:

—El Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C., de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Doña Lidia Fernández Cornejo de Ache, para que hagan valer sus derechos en forma de ley

SALTA, Diciembre 12 de 1960.
(Habilitada la feria)
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 13/12/60 al 24/1/61

Nº 7326 — El Dr. Antonio J. Gómez Augier Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LAURA VELARDE. — Queda habilitada la feria de enero próximo. — Secretaría, Diciembre 5 de 1960.

Dr. R. ALDO MARTEARENA — Secretario
e) 12|12|60 al 23|1|1961

Nº 7325 — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación Dr. Ernesto Samán cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ABDO ISA. — Queda habilitada la feria de enero próximo. — Secretaría, Diciembre 5 de 1960. — Dr. R. ALDO MARTEARENA — Secretario
e) 12|12|60 al 23|1|1961

Nº 7324 — ERNESTO SAMAN, Juez de 1ra. Instancia, 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA PRIETO DE TOUJAN. — Queda habilitada la feria de enero próximo. —
SALTA, Diciembre 9 de 1960.

Dr. R. ALDO MARTEARENA — Secretario
e) 12|12|60 al 23|1|1961

Nº 7305 — EDICTO SUCESORIO:— El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia, en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Orán, Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Demetrio Cruz; quedando habilitada la feria de enero para las publicaciones.

San Ramón de la Nueva Orán, Noviembre 28 de 1960.
Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.
e) 7|12|60 al 19|1|61.

Nº 7293 — SUCESORIO:

—Antonio Gómez Augier, Juez de 1a. Instancia Civil y Comercial 5a. Nominación, declara abierto el juicio sucesorio de Concepción Agolino de Guastella y cita y emplaza por treinta días a interesados.—

SALTA, de Noviembre de 1960.
MARIO N. ZENZANO — Secretario.— Habilitase la feria de Enero.
MARIO N. ZENZANO — Secretario
e) 6|12|60 al 18|1|61

Nº 7292 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. APDO ALBERTO FLORES, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. RAFAEL EMILIO SOLANA.— Habilitase la feria de Enero próximo.

METAN, 30 de Noviembre de 1960.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 6|12|60 al 18|1|61

—Nº 7291 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. APDO ALBERTO FLORES, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña: Argentina Ortiz de Vilca y Don Cayetano Vilca.— Habilitase la feria de Enero próximo.

METAN, 30 de Noviembre de 1960.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 6|12|60 al 18|1|61

Nº 7.273 — SUCESORIO: José R. Vidal Frías, Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial, cita a todos los interesados en la sucesión de doña CORAZON CHAVEZ DE RODRIGUEZ, para que hagan valer sus derechos en el término de treinta días.

Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos.
Feria habilitada.
Salta, Noviembre 30 de 1.960.
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario
e) 2 — 12 — 60 — al — 16 — 1 — 61

Nº 7260 — EDICTO.— El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Quinta Nominación, cita por 30 días a los herederos y acreedores de don Antonio Agolino. — Habilitase la feria del próximo mes de Enero 23 de Noviembre de 1960.— Mario N. Zenzano, Secretario.

e) 30|11|60 al 12|1|61.

Nº 7.255 — EDICTO SUCESORIO: J. Gómez Augier, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILISQUE, Vicente Ricaldes.

Salta, Noviembre 29 de 1.960.
Se habilita la Feria de Enero próximo.
MARIO N. ZENZANO, Secretario
e) 30 — 11 — 60 — al — 12 — 1 — 61

Nº 7.251 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia C. y C. Primera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL SANDOVAL. Habilitase la feria del mes de Enero para la presente publicación.

Salta, Noviembre 23 de 1.960.
Dr. R. ALDO MARTEARENA, Secretario
e) 29-11-60 al 12-1-61

Nº 7233 — ADOLFO DOMINGO TORINO, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de Abdala Mussas, por el término de 30 días.—

Secretaría, Noviembre 22 de 1960.
Dr. R. ALDO MARTEARENA — Secret. Int.
e) 25|11|60 al 9|1|61

Nº 7232 — EDICTO SUCESORIO:

—El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, Dr. ERNESTO SAMAN, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR LOPEZ.— Habilitándose la feria del mes de enero próximo para su publicación.

SALTA, Noviembre 23 de 1960.
Dr. R. ALDO MARTEARENA — Secretario
e) 24|11|60 al 5|1|61

Nº 7208 — EDICTO SUCESORIO.— El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Orán, Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Juan Erazo.— Habilitase Feria Enero.

San Ramón de la Nueva Orán, Noviembre 10 de 1960.
Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.
e) 22|11|60 al 3|1|61.

Nº 7.197 — EDICTOS:

—Señor Juez de 1a. Inst. en lo Civil y Comercial, 5a. Nominación doctor Antonio J. Gómez Augier, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Abraham Ayub.

Habilitase la feria del próximo mes de enero. Secretario Dr. Mario N. Zenzano —Secretaría 5 de Octubre, de 1960.
Dr. MARIO N. ZENZANO — Secretario
e) 21|11 al 2|1|61

Nº 7180 — SUCESORIO:

—El Señor Juez de 1a. Instancia 2a. Nominación Civil y Comercial, cita por 30 días a herederos y acreedores ANTONIO MONGE y FRANCISCA LAS HERAS DE MONGE.
SALTA, Noviembre 15 de 1960.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 18|11 al 30|12|60

Nº 7178 — SUCESORIO:

—El Sr. Juez de 1a. Instancia Civil y Comercial 1a. Nominación, Dr. Ernesto Samán,

cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Eliseo Burgos.

SALTA, Noviembre 16 de 1960.
Dr. R. ALDO MARTEARENA — Secretario
e) 18|11 al 30|12|60

Nº 7177 — ERNESTO SAMAN, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de D. Manuel Ricardo Matas Vilches, para que hagan valer sus derechos.—

SALTA, Noviembre 17 de 1960.
Dr. R. ALDO MARTEARENA — Secretario
e) 18|11 al 30|12|60

Nº 7172 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Orán, Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Juan Días o Díaz y de Doña Manuela Salvatierra de Díaz.

San Ramón de la Nueva Orán, Nov. 9 de 1960
Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY — Sec.
e) 18|11 al 30|12|60

Nº 7169 — EDICTOS:

—El señor Juez de 1a. Instancia 1a. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FELICIANA FERNANDEZ DE RAMOS.

Secretaría 11 de noviembre de 1960.
Dr. R. ALDO MARTEARENA — Secretario
e) 17|11 al 29|12|60

Nº 7163 — EDICTOS:

—El Dr. JOSE RICARDO VIDAL FRIAS, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores y legatarios de D. ISAAC PICALLO para que hagan valer sus derechos en el sucesorio testamentario del mismo.—

SALTA, Setiembre 2 de 1960.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 17|11 al 29|12|60

Nº 7162 — EDICTOS:

—El Dr. Antonio J. Gómez Augier, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de a herederos legatarios y acreedores de D. Jesús Vargas, para que hagan valer sus derechos.— Zenzano.— Secretario.

SALTA, Setiembre 1 de 1960.
Dr. MARIO N. ZENZANO — Secretario
e) 17|11 al 29|12|60

Nº 7.155 — EDICTO SUCESORIO: El señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 3ª Nominación Dr. Adolfo D. Torino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña María Antonio Saravia de Paz Saavedra, para que se presenten a hacer valer sus derechos.

Salta, Julio de 1.960.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario
e) 16 — 11 — al — 28 — 12 — 60

Nº 7.154 — El Juez de 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Felisa Barrionuevo de Cuéllar.

Salta, Noviembre 9 de 1.960.
Dr. R. ALDO MARTEARENA, Secretario
e) 16 — 11 — al — 28 — 12 — 60

Nº 7.151 — EDICTO: El Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Ernesto Samán cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Paula Corimayo, Zoila o Paula, o Zubeiza Paula.

Salta, Noviembre 11 de 1.960.
MARIO N. ZENZANO, Secretario
e) 16 — 11 — al — 28 — 12 — 60

Nº 7120 — EDICTO SUCESORIO:

—Ernesto Saman, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, en los autos caratu-

lados, Sucesorio de: EDUARDO CELESTINO SANZ; cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del causante.—

SALTA, Noviembre 9 de 1960.
Dr. R. ALDO MARTEARENA — Secretario
e) 11/11 al 23/12/60

Nº 7118 — SUCESORIO:

—El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña RAMONA PEDRAZA Vda. de LOPEZ, por el término de treinta días.—

SALTA, Noviembre 9 de 1960.
Dr. R. ALDO MARTEARENA — Secretario
e) 10/11 al 22/12/60

Nº 7117 — SUCESORIO:

—El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don SIXTO RUIZ, por el término de treinta días.—

SALTA, Noviembre 9 de 1960.
Dr. R. ALDO MARTEARENA — Secretario
e) 10/11 al 22/12/60

Nº 7115 — El Juez de lo civil y comercial tercera nominación. Dr. Adolfo D. Torino, cita por treinta días a herederos y acreedores de ELOY DIAZ.—

SALTA, Octubre 14 de 1960.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secretario
e) 10/11 al 22/12/60

Nº 7114 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. Ernesto Samán, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia, Primera Nominación Civil y Comercial en el exp. 40.127, Sucesión de doña Teresa Eduarda Onesti vda. de Juárez, ordena citar a herederos y acreedores por el término de treinta días.— Publicaciones Boletín Oficial y Foro Salteño.

Dr. R. ALDO MARTEARENA — Secretario
e) 10/11 al 22/12/60

Nº 7.096 — SUCESORIO: Sr. Juez Civil y Comercial 4ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Felisa Villalobo. Salta Noviembre 2 de 1.960.

NARIO N. ZENZANO, Secretario
e) 9 — 11 — al — 21 — 12 — 60

Nº 7094 — EDICTOS:

—El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores, de Carmen Rosa Villagrán de Tapia para que hagan valer sus derechos.—

SALTA, Noviembre 7 de 1960.
MARIO N. ZENZANO — Secretario
e) 8/11 al 20/12/60

Nº 7086 — EDICTO SUCESORIO:

—El doctor Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud.Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de Estanislao Zalazar.—

METAN, Octubre 31 de 1960.—
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 8/11 al 20/12/60

Nº 7049 — SUCESORIO:

—El Dr. Antonio Gómez Augier, Juez en lo C. y Com. 5a. Nom. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Fernando Subelza.— Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.— Mario N. Zenzano — Secretario.— Salta, Noviembre 2 de 1960.

MARIO N. ZENZANO — Secretario
e) 3/11 al 15/12/60

Nº 7042 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2a. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Telésforo Beutetz.—

SALTA, Octubre 21 de 1960.
Anibal Uribarri — Escribano Secretario
e) 31/10 al 13/12/60

TESTAMENTARIO:

Nº 7195 — EDICTOS:

—El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C., en el juicio Testamentario de Villanueva o Villanueva Latre, Vicente cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y deudores por treinta días, para que hagan valer sus derechos. Habilitase la feria de Enero a los efectos de la publicación de edictos.

SALTA, Noviembre 17 de 1960.
ANIBAL URIBARRI — Escribano Secretario
e) 21/11 al 2/1/61

REMATES JUDICIALES

Nº 7346 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Heladera, Combinado, Lavarropas.

—El 26 de Diciembre de 1960, a hs. 18, en mi escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE los siguientes bienes: Una Heladera marca —UBER—, corriente alternada, congelador horizontal, capacidad 9 1/2 pies, equipo blin dado; Un combinado de pie marca —CATELAR automático para 12 discos, cambiador automático —WINER—; Dos lavarropas marca —DOVERMAN— corriente alternada, pudiendo los mismos ser revisados en Avda. San Martín 1136 de esta ciudad, domicilio del deudor y depositario judicial.— En el acto 20% de seña a cuenta precio.— Comisión arancel cargo comprador.— Publicación edictos ocho días en diarios El Intransigente y B. Oficial.— Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 5a. Nominación en autos: —Torena, José Aniceto vs. Aliberti, Angel — Ejecutivo y Emb. Preventivo.— Miguel A. Gallo Castellanos. — Martillero Público. — Tel. 5076.—

e) 13 al 22/12/60

Nº 7344 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Una Heladera Marca SIGMA — BASE \$ 33.673.80 M/N.

—El día 22 de Diciembre de 1960, a horas 17 en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 33.673.80 m/n. Una Heladera marca —SIGMA—, mod. 34, de madera, tipo almacenero, de cuatro puertas, Nº 34, —3 MV — 10215.— La mencionada heladera puede ser revisada por los interesados, en el domicilio del depositario judicial, señor Miguel Montes, sito en Avda. 20 de Febrero Nº 429 de la ciudad de Tartagal.— ORDENA el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. (Distrito Judicial del Norte), en los autos: Exhorto Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. de Jujuy.— Yapur Hnos S. R. L. c/ Francisco Javier Hurtado. — Ejec. Prendaria — Expte. Nº 895/60.— Seña: el comprador abonará en el acto del remate el 30% a cuenta del precio.— Comisión de arancel a c/ del comprador.— Edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente.— Art. 31 de la Ley 12.962 J. C. Herrera — Martillero Público — Urquiza 326 — SALTA.

San Ramón de la Nueva Orán, Dic. 7 de 1960
Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario
e) 13 al 15/12/60

Nº 7343 — Por: ARISTOBULO CARRAL Judicial — Derechos y Acciones SIN BASE

—El día Jueves 22 de Diciembre de 1960, a las 17 horas, en mi escritorio: B. Mitre Nº 447 — Ciudad, venderé en subasta pública, sin base y al mejor postor todos los Derechos y Acciones que tiene el demandado Sr. Alejandro Mussas en el juicio sucesorio de don Abdala Mussas que se tramita en Exp. Nº 21.828/60 del Juzgado de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación de esta ciudad.

—Publicación edictos por cinco días Boletín Oficial y El Tribuno.— Seña de práctica.— Comisión cargo comprador.
JUICIO: Prep. Vía Ejec. Leandro Escobar é Hijos S. R. L. c/ Mussas, Alejandro —Exp. Nº 28.682/60.

JUZGADO: 1a. Instancia C. y C. 2da. Nominación.—

SALTA, Diciembre 13 de 1960.
e) 13 al 19/12/60

Nº 7338 — Por: ANDRES ILVENTO

—JUDICIAL. — El día 20 de Diciembre. 1960, remataré por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. 5a. Nominación, en mi dom. Mendoza 357 (Depto. 4) ciudad a las 18.30 hs. en la ejecución seguida por María Silva Conde vs. Gerardo Sartini, Un motor eléctrico trifásico 380 vt. Nº 89/121 marca —MOCAR— de 1.460 rpm. en buen estado, verle en poder del dep. jud. Córdoba Nº 276.— Sin base al mejor postor, dinero de contado, seña 30% saldo aprobándose la subasta. Com. a c/ del comprador Publ. Boletín Oficial y diario El Intransigente 5 y 3 días.— Informes al suscrito Martillero.
e) 13 al 19/12/60

Nº 7336 — Por: CARLOS R. AVELLANEDA JUDICIAL — Cuatro máquinas de coser nuevas marca —EIBAR— SIN BASE

—El día 19 de Diciembre de 1960 a horas 11, en mi escritorio de calle 20 de Febrero 496 Dto. B, remataré SIN BASE, al mejor postor cuatro máquinas de coser marca —EIBAR— nuevas.— Ordena el Tribunal del Trabajo en el juicio caratulado Moreno Estanislao vs. Martorell Eduardo.— Expte. Nº 3132.60.— Acto del remate el 20% como seña y a cuenta de precio saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa.— Publicación de edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente.— Comisión de Martillero a cargo del comprador — Carlos R. Avellaneda. — Martillero Público.— 20 de Febrero 496 Dto. B. — SALTA.
e) 13 al 19/12/60

Nº 7.327 — JUDICIAL: Por José Martín Risso Patrón. Un lote de terreno con edificación — BASE \$ 2.133.32 % —

El día 30 de Diciembre de 1.960, a las 18, horas, en mi escritorio de Remates, Mitre 398 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 2ª Nominación, en autos "Banco Provincial de Salta vs. Aliberti Angel" — Ejecutivo — Expte. Nº 28.324/60 REMATARE CON BASE DE \$ 2.133.32 % (Dos Mil Ciento Treinta y Tres con 32/100 Centavos Moneda Nacional), o sea las dos terceras partes de valuación fiscal, un lote de terreno con edificación, ubicado en esta ciudad Pje. Cap. José A. Ruiz, Nº 336, en la manzana formada por las calles Santiago del Estero, Martín Cornejo, Gral. Güemes 6 Iba. zeta.

La mencionada propiedad le corresponde al demandado según Título registrado al folio 415 y 416, Asiento 1 y 2 del Libro 159 R. I. de la Capital.

Nomenclatura Catastral: Cat. 6.828 Cec. "G" Mz. 95b, Parcela 7, según Plano Nº 2.522 de la D. G. I. Medidas: frente 8 m. x 27 de fondo, lo que hace una superficie de 216 m2. limitando al Norte con Dn. A. Nolasco; al Sud con Romelia A. Fernández; al Este con parcelas 3 y 4 de A. López y al Oeste con Pje. Cap. A. Ruiz.

Seña: acto de Remate 30% y Comisión de Martillero. Saldo al ser aprobada la subasta. EDICTOS: 15 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño, y tres días en el diario El Tribuno.

Salta, Diciembre 8 de 1.960.
José Martín Risso Patrón — Mar. Públ.
e) 12 — al — 30 — 12 — 1.960

Nº 7.319 — JUDICIAL: Por Julio César Herrera — Varios SIN BASE —

El 16 de Diciembre de 1.960, a partir de las 16 horas, hasta terminar, en el local de la Comisaría de Policía (Sección 1ª), sito en calle Gral. Güemes Nº 405 de esta ciudad, remataré SIN BASE al mejor postor, dinero de contado, los siguientes bienes: 2 cucharas, 2

tenedores, 1 manta de seda negra, 1 vestido n.º arrón, 1 manta de lana colorada, 1 manta de seda negra, 1 sobretodo azul marino, 2 faldas de tafeta celeste, 1 frazada en blanco y rojo, chica, 2 servilletas a cuadros, 1 bastidor para bordar de madera, 2 virgenes de Valle en yeso, 1 Angel en yeso, 1 cuadro de la Virgen del Perpetuo Socorro, 1 cuadro de un Angel, 1 cuadro de una Virgen, 1 cuadro de un santo, 1 cuadro de la Virgen de Concepción, 7 cuadros chicos de distintas virgenes, 8 libritos para rezar, 1 candelabro de bronce chico, 1 cartera negra imitación cuero, 3 resarios de perlas y 2 jarros chicos, 1 vaso de vidrio, 1 cucharón enlozado, una combinación blanca, 2 petacas de cuero crudo, 2 baúles de madera forrados en chapa, 4 platos, 7 platillos, 1 frutera de vidrio, 4 jarros grandes, 1 medida capacidad medio litro, 1 olla enlozada chica, 1 sartén de hierro, 1 vaso de vidrio chico, 1 jarra de barro, 1 lechera de aluminio, 1 cucharón, 1 fuente blanca enlozada, 1 bandeja niquelada, 1 cuadro de la Virgen de la Merced, 1 cuadro de San Roque, 3 libros para rezar, 1 portalampara de hierro, 1 mesita de cedro de 0.60 x 0.60, 1 cajón baúl sin tapa, 1 ropero de roble de un cuerpo, 1 mesita de hierro tres patas, 2 sillas de madera, 1 silla de madera asiento esterilla, 1 sillón de mimbre, 1 bañadera de chapa de zinc, 1 montura para dama, 1 cofrecito de madera, 1 canasto de mimbre sin tapa, 2 espaldares de hierro para cuna, 1 pié de encaradora de piso en hierro, 1 cruz de madera, 1 palangana enlozada, 1 pié de hierro para máquina de coser, 1 tabla de cedro de 1.30 x 0.40 de 1', 1 mesa de cedro con cajón, 1 yerbero de madera, 1 baúl de madera meriano, 1 cajón de madera, 1 mesa grande de tres cajones en cedro, 1 mesa mediana de un cajón en cedro, 1 cajón de madera, 2 colchones de plaza y media, 1 cofre en madera de cedro labrado, 8 barras de hierro de cama, 8 tablas de madera de pino, 1 funda p/almohada y un pedazo de género.

Los bienes precedentemente detallados, pueden ser revisados por los interesados en el local de la Comisaría de Policía (Sección 1ª), sito en Gral. Güemes 405, de esta ciudad.

ORDENA: el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. 1ª Nom. en los autos: "Sucesorio de Marqués, María Natividad — Expte. N° 38.366/58". Comisión de arancel a cargo del comprador.

Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño.

J. C. HERRERA Martillero Público
Urquiza 326 — Salta

e) 12 — al — 14 — 12 — 60

N° 7.313 — JUDICIAL: Por José Alberto Cornejo — Camión Ford V.8 SIN BASE

El día 15 de Diciembre de 1.960, a las 18 horas en mi escritorio: Dean Funes 169, ciudad REMATARE SIN BASE, Un Camión marca "FORD V. 8", modelo 1.936 — Patente N° 2.550, con caja de madera pintada de rojo, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Alfredo Jorge, domiciliado en Laprida N° 102, ciudad donde puede ser revisado.

El comprador entregará en el acto del remate el 30% del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.

ORDENA: Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. C. y C. en juicio: "Embargo Preventivo — RENCORET & Cía. vs. ALFREDO JORGE — Expte. N° 28.289/60". Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 12 — al — 15 — 12 — 60

N° 7.312 — JUDICIAL: Por Andrés Ilvento — 1 Aparato de Radio "Franklin" SIN BASE

El día 26 de Diciembre de 1.960, Remataré por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. 5ª Nominación Expte. 5.086/60 en mi domicilio Mendoza 357 (Dpto. 4), ciudad a las 18 horas en la Ejecución Prendaria seguido por Moschetti S. A. vs. Genoveva Colque de Ocampo,

Un aparato de radio marca "Franklin" mod. FR. 3.080 N° 77.983, verlo en poder del actor España 654 dep. judicial. SIN BASE, dinero de contado al mejor postor, seña 30% saldo aprobándose la subasta. Comisión a cargo del comprador según arancel. Publicaciones 3 días con antelación de 10' Ley 12.962: "Boletín Oficial" y "El Intransigente".

Informes al suscrito Martillero Público.
e) 12 — al — 16 — 12 — 60

N° 7304 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 26.333.33.— El día 28 de Diciembre de 1960 a hs. 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 26.333.33 m/n., equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, un inmueble ubicado en esta ciudad, sobre calle Rivadavia Nos. 227/231, entre las calles Pueyrredón y Vicente López, designado el terreno con la letra A en el plano N° 409, con extensión de 7 metros de frente por 66 metros 20 centímetros de fondo; limitando: Norte, con calle Rivadavia; Sud, con lote 31, de Agustín Rosa; Este, propiedad del Club Gimnasia y Tiro y Oeste, con lote B. de José Grifasi y otros.— Título: folio 246 asiento 3, libro 18. R. de I. Capital.— Nomenclatura Catastro Partida 5949.— Circunscripción 1ª. Sección B. Manzaña 58.— Seña en el acto 30 o/o a cuenta del precio de venta.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia, 5ª Nominación en C. y C. en autos: tancia 5ª. Nominación en C. y C. en autos: cutivo— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 7 al 28.XII-60.

N° 7302 — Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL — VARIOS — SIN BASE

—El día 13 de Diciembre próximo de 1960 a horas 18.— en mi escritorio de la calle Pellegrini 237 de esta ciudad, Remataré: SIN BASE, 1 Balanza marca Andina; 1 Balanza automática "Filizola" y 1 mesa para cocina de madera de 1 m. x 0.80 m., que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Mario Barbarán, sito en Lumberas, Pvcia. de Salta.— Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial en los autos Bodegas y Viñedos Castro Hermanos Soc. Anón Ind. y Com. vs. Barbarán Mario —Ejecutivo el 30% en el acto del remate, saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 6 al 13|12|60

N° 7301 — Por: RICARDO GUDIÑO.

Judicial — Camión Diamond T. modelo 1956 — SIN BASE —

—El día 13 de Diciembre de 1960, a horas 19 en mi escritorio de la calle Pellegrini 237 de esta ciudad, Remataré: SIN BASE Un camión Diamond T, Modelo 1956, Chapa Municipal N° 100 del Dpto. de La Caldera de 182 H. P. color rojo con Caja Viguera, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Arturo Pegoraro, domiciliado en calle San Martín 1827 de esta ciudad, donde los interesados podrán verlo.— Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia 5ta. Nominación C. y C. en los autos —Canetti, Amadeo vs. Pegoraro— Ejecutivo — Expte. N° 4951/60.— El 20% en el acto del remate saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en los diarios B. Oficial y El Intransigente.

e) 6 al 13|12|60

N° 7288 — Por: JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON.—

Judicial — Calefón — SIN BASE.

—El día 12 de Diciembre de 1960 a las 17 horas, en mi escritorio: Gral. Güemes 410— Ciudad, Remataré, SIN BASE, Un calefón mar

ca —VOLCAN—, modelo 110—N° 1239, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. José Domingo Saicha, domiciliado en calle Florida N° 56— Ciudad, donde puede ser revisado por los interesados.— El comprador en tregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 1 en juicio: —Ejecución Prendaria — José Domingo Saicha vs. José Nazer Expte. N° 3457/59.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 3 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y una vez en El Intransigente.

e) 6 al 9|12|60

N° 7286 — Por: ANDRES ILVENTO

Judicial — 1 bicicleta DITCO — BASE \$ 6.127

—El día 20 de Diciembre de 1960, por disposición Señor Juez de 1a. Instancia 5a. Nominación, remataré en mi domicilio Mendoza 357 (Dpto. 4) ciudad a las 17 horas, en la ejecución Prendaria seguido por Moschetti S. A. vs. Emma Suárez de Avendaño, una bicicleta marca DITCO de paseo para dama rodado 26 artículo 5548 cuadro N° 33949, se encuentra en poder del dep. judicial España 654, donde puede ser revisada.— BASE (\$ 6.127.—) Seis Mil Ciento Veintisiete Pesos-M[N.], dinero de contado, al mejor postor, seña 30% saldo una vez aprobada la subasta.— Publicaciones 10 días con anticipación Ley 12963, 3 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente.— Informes al suscrito Martillero.

e) 5 al 19|12|60

N° 7263 — Por: RICARDO GUDIÑO

Judicial — Inmueble en esta ciudad — BASE \$ 365.953.30

—El día 22 de Diciembre próximo de 1960 a horas 19.— en mi escritorio de la calle Pellegrini 237 de esta ciudad de Salta Remataré con la base de \$ 365.953.30 m/n. un inmueble señalado como parcela 10, de la manzana 38 B de la Sección D. de la Capital, con una superficie total de 443.76 mts.2 limitando al Este con el lote 12, al Oeste con propiedad de José M. Olivera y Julio Birman, al norte con fondo del lote 10 y parte del lote 9 y al sud sobre calle Tucumán.— Siendo dicho lote las dos terceras partes de la tasación del inmueble ubicado sobre calle Tucumán a 44,22 metros de la esquina de las calles Lerma y Tucumán de esta ciudad, individualizado como lote 13 del plano N° 1914.— Ordena Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 3 en los autos: Ejecutivo —Ram Luis vs. Gimenez Antonio —Expte N° 2246/59.— El 30% en el acto del remate, saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— Ricardo Gudiño — Martillero Público.

e) 1 al 22|12|60

N° 7150 — Por: Arturo Salvatierra — Judicial

—El día 28 de diciembre de 1960 a las 18 hs. en el escritorio Buenos Aires 12—Ciudad, remataré con la base de Sesenta y Seis Mil Ochocientos Pesos M[N. equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, una fracción de la finca Algarrobal ubicada en el Departamento General San Martín, Provincia de Salta, comprendida entre los puntos A, B, C y D del plano archivado bajo N° 238; con extensión de 815 metros de frente en su lado Norte: 607 metros en el contrafrente, en su lado Sud 7232 metros de fondo en su lado Este y 7597 metros 40 centímetros de fondo en su lado Oeste, o sea una superficie de 400 hectáreas, 81 metros, ochenta y cuatro decímetros cuadrados; limita: Norte, finca Pozo del Milagro, Sud, con el río Bermejo, Este con la finca Tuscal, y Oeste, con el resto de la finca Algarrobal.— Título: folio 393, asiento 1, libro 14 R. I. Dpto. San Martín, Nomenclatura Catastral: Partida 4080.— Con derecho de agua de acuerdo a la concesión otorgada para el riego por Decreto N° 629, año 1957.— Seña en el acto el 30% a cuenta del precio de venta.—

ORDENA: Señor Juez de 1a. Instancia, 2a. Nominación en lo C. y C. en autos: Mena, Antonio vs. Camin León —Ejecutivo Expte. 26. 903|58.— El expresado inmueble reconoce gravamen.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 publicaciones en El Intransigente.

e) 16|11 al 28|12|60

CITACIONES A JUICIO

Nº 7234 — EDICTO CITATORIO:

—El Sr. Juez de Segunda Nominación en lo Civil, cita y emplaza a doña **MARIA DEL CARMEN VARGAS DE SANTILLAN** por el término de veinte días para que comparezca a estar a derecho en el juicio Santillán Crescencio vs. Vargas, María del Carmen — Divorcio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—

SALTA, Noviembre 21 de 1960.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 25|11 al 23|12|60

Nº 7170 — EDICTO CITATORIO:

—El Señor Juez de 1a. Instancia y 2a. Nominación en lo Civil y Comercial, en el Expediente Nº 28.857|60, División de condominio —Flores, Pascual Baylón vs. Guaymás, Germán, cita a don Germán Guaymás por veinte días para que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio que lo represente (art. 90 Proc. C. y C.)

SALTA, Noviembre 10 de 1960.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 17|11 al 15|12|60

Nº 7168 — CITACION A JUICIO:

—El doctor Rafael Angel Figueroa, Juez de 1a. Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado de Cuarta Nominación, cita por veinte días por edictos en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por tres días en El Intransigente, a los menores Marcelo Antonio, y Bautista Manuel Rodríguez o su representante legal para que hagan valer sus derechos en el juicio sucesorio de doña María Antonia Guzmán, expediente Nº 23171 del mismo Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

SALTA, Octubre 26 de 1960.

MARIO N. ZENZANO — Secretario.

e) 17|11 al 15|12|60

NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 7335 — NOTIFICASE al Sr. Rubén González, que en el juicio Embargo Preventivo, que le sigue el Sr. Ricardo Valdés, por ante el Juzgado de Paz Letrado Nº 2, en 3 de noviembre de 1960, se ha dictado sentencia ordenando licvar adelante la ejecución y regulando los honorarios del Dr. Roberto Escudero en la cantidad de Setecientos Sesenta y Ocho Pesos Con Cincuenta Centavos Moneda Nacional.

SALTA, Noviembre 16 de 1960.

EMILIANO E. VIERA — Secretario

e) 13 al 15|12|60

Nº 7334 — NOTIFICASE a los Sres. Clelia M. de Cardozo y Alicia Saavedra de Giménez, que en el Embargo preventivo que les sigue el Sr. Pedro C. Genovese, por ante el Juzgado de Paz Letrado Nº 1, el 14 de noviembre de 1960, se ha dictado sentencia ordenando llevar adelante la ejecución y regulando los honorarios del Dr. Roberto Escudero, en la cantidad de Noventa y Ocho Pesos Con Setenta Centavos por el Em largo y Doscientos Sesenta y Tres Pesos Con

Veinte Centavos Moneda Nacional por la ejecución.

SALTA, Noviembre 22 de 1960.

MIGUEL ANGEL CASALE — Secretario

e) 13 al 15|12|60

Nº 7317 — NOTIFICASE al Sr. ESTEBAN HECTOR PANELLO, que en el Juicio: Ejecución Hipotecaria, que le sigue el Sr. Juan Carlos Escudero, por ante el Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial Ira. Nominación en 19 de noviembre de 1960 del cte. año, se ha dictado sentencia ordenando llevar adelante la ejecución y regulando los honorarios del Dr. Roberto Escudero en la cantidad de Ochenta y Cinco Mil Quinientos Cincuenta y Dos Pesos Con 20|100 Moneda Nacional.—

SALTA, Noviembre 30 de 1960.

Dr. R. ALDO MARTEARENA — Secretario.

e) 12 al 14|12|60

Nº 7315 — Notifico al Sr. Eduardo Martorell que en el juicio ejecutivo seguido por Daniel Pereda, el Sr. Juez de 1a. Inst. 1a. Nom. Civil y Comercial, ha resuelto llevar adelante la ejecución regulando honorarios al doctor Víctor Muselli en la suma de Dos Mil Novecientos Setenta y Dos Pesos.— Asimismo ha resuelto tener por domicilio del demandado la Secretaría del Juzgado.

SALTA, Noviembre 29 de 1960.

Dr. R. ALDO MARTEARENA — Secretario

e) 12 al 15|12|60

POSESION TREINTAÑAL :

Nº 7294 — EDICTOS:

POSESION TREINTAÑAL — El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo C. y C. 4ta. Nominación, en el juicio caratulado: Escudero, María Del Socorro Salinas, de — Posesión Treintañal — Exp. 24.989|60 cita por veinte días a interesados, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, sobre el inmueble ubicado en San Agustín, partido de La Merced, Dto. de Cerrillos de la Provincia de Salta, identificado en la Dirección Gral. de Inmuebles, con el catastro Nº 344.—

s/b. A, vale.—

SALTA, Diciembre 1º de 1960.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

e) 6|12|60 al 3|1|61

Nº 7261 — POSESION TREINTAÑAL : El señor Juez de 1º Instancia, Civil y Comercial 3º Nominación, cita por treinta días a interesados en juicio posesión treintañal solicitado por Federico Figueroa, sobre una fracción de la finca "Huerta Vieja" ubicada en Los Yacones, con una superficie de tres hectáreas y l.imita: Norte terrenos de Salustiano Jurado, Sud terrenos de Santos Tolaba, Este terrenos de Victorio Tolaba y Cayetana Viveros y Oeste terrenos de Salustiano Jurado.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario Salta, de Noviembre de 1.960.

Habilitase la Feria del mes de Enero.

c) 30 — 11 — 60 — al — 12 — 1 — 61

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO :

Nº 7130 — MENSURA, DESLINDE Y AMOJONAMIENTO. — Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C., de 2ª Nominación, se hace saber que el agrimensor Herminio Ro co, ha sido designado perito para practicar la

mensura, deslinde y amojonamiento de la finca "San Francisco", de propiedad de María Sara Bertnes Arias de Bassani, María Martha Bassani de Martínez y Violeta Judith Bassani, situada en el Partido de La Isla, Departamento de la Capital, cuyos límites son: Norte con propiedad que fue de Martín Arias, hoy de Celestino López; Sud, con propiedad de los sucesores del Dr. Vicente Arias; Este, con el Río Arias; y Oeste, con el camino público que la separa de la finca "Valdivia" del Dr. Francisco J. Ortiz, hoy sus sucesores.— Las operaciones de mensura, deslinde y amojonamiento comenzarán el día 28 de Diciembre de 1960.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 14|11 al 26|12|60.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

Nº 7287 — EDICTOS:

—El señor Juez del Distrito Judicial del Norte, en lo Civil y Comercial, Dr. S. Ernesto Yazlle, en autos caratulados: —**VIVIAN MARTINEZ CAPDEVILA** —Convocatoria de Acreedores, Expte. Nº 955|60, ha dispuesto la publicación del auto resolutivo, que dice: San Ramón de la Nueva Orán, Noviembre 24 de 1960 **Y VISTOS:** El pedido formulado a fs. 11|14 de este expediente Nº 955|60 caratulado —Convocatoria de Acreedores — Vivian Martínez Capdevila, y encontrándose reunidos los requisitos exigidos por la Ley, RESUELVO: 1º) Admitir la solicitud presentada y declarar abierto el juicio de convocación de acreedores de doña **VIVIAN MARTINEZ CAPDEVILA.**— 2º) Fijar el plazo de 40 días para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos.— 3º) Señalar la audiencia del día 10 de febrero del año próximo a hs. 9, para que tenga lugar la reunión de los acreedores, los que deberán ser citados bajo la prevención de que la audiencia se celebrará con los que concurran, cualquiera sea su número.— 4º) Ordenar la inmediata intervención de la contabilidad de la peticionante.— Comisionese a tal fin al señor secretario del Juzgado, el que deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el inc. 4º del art. 13 de la Ley 11719.— 5º) Publíquese el presente auto durante 8 días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. 6º) A los efectos de practicar el sorteo del Síndico que actuará en este juicio, señálase la audiencia del día 1 de diciembre próximo, a hs. doce.— 7º) Exhórtese a los demás Juzgados de la provincia haciéndoles saber la iniciación de este juicio y solicitándoles la remisión de los expedientes en que la deudora sea parte.— 8º) Cópiese, regístrese, repóngase y notifíquese.— **Dr. S. Ernesto Yazlle.**— San Ramón de la Nueva Orán; Dic. 1º de 1960

Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario

e) 6 al 16|12|60

SECCION COMERCIAL

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 7340 — Disolución Sociedad Colectiva Pérez y Romera.—

—Notifícase que ha quedado disuelta la sociedad —Colectiva Pérez y Romera— con domicilio en Apolinario Saravia, finca Monasterio constituida por los Señores José Antonio Pérez López y José Romera, a partir día 31 de octubre del año en curso.— Para oposiciones en General Güemes 833, ciudad de Salta, escribanía de Don Adolfo Saravia Valdez.—

A. Saravia Valdez — Escribanó Público.

e) 13 al 19|12|60

EMISION DE ACCIONES

Nº 7314 — INSTITUTO MEDICO DE SALTA

—Emisión de Acciones Ordinarias—
—En cumplimiento del Art. 5º de nuestros estatutos, se comunica a los accionistas que

se ha resuelto, emitir las series: 9ª, 10ª, 11ª, 12ª y 13ª, de acciones ordinarias tipo A, con un total de 1.500 acciones de Un Mil Pesos cada una.—

EL DIRECTORIO
e) 12 al 14/12/60

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

Nº 7339 — CLUB DE GIMNASIA Y TIRO

SALTA

SALTA, Diciembre de 1960.

Señor Consocio:

—De conformidad a lo dispuesto por los artículos 75 y 79 de los Estatutos, modificatorios de los artículos 84 y 88 de los Estatutos anteriores, se cita a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 18 de diciembre en curso, a horas 9 en la sede social del Club, calle Vicente López Nº 670, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el próximo ejercicio e Informe del Organó de Fiscalización.
- 3º) Renovación parcial de la Comisión Directiva, elección de las siguientes autoridades: Presidente 1º por un año; Vice Presidente 2º; Secretario; Pro Secretario por un año; Pro Tesorero; Seis Vocales titulares por dos años y un Vocal titular por un año, en reñt plazo de las siguientes personas: Sr. Víctor M. Colina; Sr. David Michel Torino que falleció, Dr. Eduardo Paz Chafn, Dr. Merardo Cuéllar, Sr. Miguel J. Martínez que renunció, Sr. Raúl H. Ceriani, Sr. Hélio Jorge Larraux, Ing. Alfredo Chie ricotti, Sr. Joaquín Haro, Ing. Mariano Esteban, Sr. José F. Vega, Sr. César I. Pipino y Sr. Héctor Obeld que renunció

más seis Vocales suplentes por un año.
4º) Aceptación del Legado del señor David Michel Torino.

5º) Elección del Organó de Fiscalización.
—El acto eleccionario se llevará a cabo desde horas 11 hasta las 18.—

—Saludamos a Ud. muy atte.

Sr. VICTOR M. COLINA — Presidente.

Dr. MERARDO CUELLAR — Secretario.

e) 13/12/60

Nº 7337 — CONVCCATORIA:

—Esta sociedad de ayuda mutua de empleados y obreros de los Ferrocarriles del Estado. Invita a todos sus asociados a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el día 22 del corriente a las horas 9.30 —calle Alberdi 447, con la siguiente Orden del día:

- 1º) Lectura del Acta anterior.
 - 2º) Consideración último balance 1960.
 - 3º) Renovación parcial Comisión Directiva.
 - 4º) Inventario, Cuentas y Recursos —Gastos y Memoria —Comisión Directiva.
 - 5º) Informe del Organó de Fiscalización
- ERNESTO ARGUELLO — Secretario
JUAN B. BONDIA — Presidente,

e) 13/12/60

Nº 7.270 — CONVOCATORIA —

De Bairos Moura & Cía. S. A. C. I. P. I.
De acuerdo a lo establecido en el Art. 36º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Diciembre de 1.960, horas 19, en el local de la Sociedad, calle Caseros 1.360, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Distribución de Utilidades, correspondiente al primer Ejercicio, cerrado el 30 de Abril 1.960.
- 2º) Elección de un vocal titular por dos años y dos vocales suplentes por dos años.
- 3º) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.
- 4º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Se-

cretario, suscriban el acta de la Asamblea.

Salta, 1º Diciembre 1.960.

ARMANDO FERNANDEZ

Secretario

CARLOS A. DE BAIROS MOURA

Presidente

e) 2 — al — 16 — 12 — 60

Nº 7.230 — LURACATAO S. A. — Convocatoria Asamblea

—Se convoca a los señores accionistas de LURACATAO, Agrícola y Ganadera, Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en esta ciudad de Salta, calle Leguizamón 457, el día 20 de Diciembre del año en curso, a horas 10 y 30 para tratar y resolver la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1960.
- 2º) Remuneración del Directorio y Síndico
- 3º) Elección de tres Directores Titulares y dos Directores Suplentes.
- 4º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

—NOTA: Para tener acceso a la Asamblea es necesario depositar las acciones o certificados en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación.—

EL DIRECTORIO

e) 24/11 al 15/12/60

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION